

14/12/21 12:20

FV-2-1004

01

GOVILSA S.A.S.
NIT 800.104.205-3
URB SANTA LUCIA CL 70 B MZ J LT 26
Tel 3114100937
Cartagena - Colombia
govillasas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. CO-1004

Señores: MUNICIPIO DE TURBACO

NIT: 800.481.148-0

Teléfono: (318) 2500512

Dirección: AV Mexico CL-17 804 SEC PLAZA

Ciudad: Turbaco - Colombia

Fecha de Factura:

2021-12-14

Fecha de Vencimiento:

-

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta parcial No. 1, del contrato No. SA-MC-006-2021-V3, cuyo objeto es ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS	1.00	150.967,061.13

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
 FECHA: 14 DIC 2021
 HORA: 4:56 PM.
 FIRMA: [Firma]
 R.C.D. 000.10505 No. FOLIO: 128
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Elaborado por Siga S.A.S. NIT 800.048.114-8

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento cincuenta millones novecientos sesenta y siete mil sesenta y un pesos m/cte con
trece cent.

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$ 150,967,061.13

Observaciones:

Total Bruto

150,967,061.13

Total a Pagar

150,967,061.13

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764021254758 aprobado en 20211116 prefiijo CO desde el número 1001 al 10000 Vigencia: 12 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarta



COVILSA S.A.S.
NIT 806.008.205-3
URB SANTA LUCIA CL 70 B MZ J LT 26
Tel: 3114109937
Cartagena - Colombia
covilsasas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. CO-1004

Señores	MUNICIPIO DE TURBACO		Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
NIT	890.481.149-0	Teléfono (318) 2506512	2021-12-14	-
Dirección	AV Mexico CL-17 804 SEC PLAZA PRINCIPAL	Ciudad Turbaco - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta parcial No. 1, del contrato No. SA-MC-006-2021-V3, cuyo objeto es ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS	1.00	150,967,061.13

Total items: 1	Total Bruto	150,967,061.13
Valor en Letras: Ciento cincuenta millones novecientos sesenta y siete mil sesenta y un pesos m/cte con trece cent.	Total a Pagar	150,967,061.13
Condiciones de Pago: Transferencia	\$ 150,967,061.13	

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764021264768 aprobado en 20211116 prefijo CO desde el número 1001 al 10000 Vigencia: 12 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa

Elaborado por Silego S.A.S NIT: 830 048 145-8



INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	13	12	2021
		N.º	

Marque con una "X" según sea el caso Acta de Recibo Parcial ☒ Acta de Recibo Final ☐

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.	SA-MC-006-2021				
TIPO DE CONTRATO	OBRA				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR				
CONTRATISTA	COVILSA SAS				
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR VISBAL NAVARRO				
OBJETO:	"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO FASE I BATERÍAS SANITARIAS"				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 211.078.776,00				
VALOR DEL CONTRATO FINAL	\$ 255.409.914,51				
VALOR ADICIONAL	\$ 44.331.138,51				
PORCENTAJE ANTICIPO	0.00%	VALOR ANTICIPO	\$ 0.00		
PLAZO DEL CONTRATO	2 MESES	FECHA DE INICIO	29/10/2021	FECHA DE TERMINACION	31/12/2021
ADICIONAL 01	10/12/2021	ADICION AL PLAZO	-	FECHA DE TERMINACION	31/12/2021
SUSPENSION DEL CONTRATO (Si Aplica)	FECHA DE SUSPENSION	.	FECHA DE REINICIO	.	

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato)			
APROBADA MEDIANTE ACTA DE 26 DE OCTUBRE DE 2021			
AMPAROS	VIGENCIAS DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO 75-44-101116354 SEGUROS DEL ESTADO			
Cumplimiento del Contrato	26/10/2021	26/04/2022	\$ 25.540.991,4
Estabilidad de obra	5 años a partir de la finalización		\$ 12.470.495,7
Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	26/10/2021	26/12/2024	\$ 25.540.991,4
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 75-40-101042823 SEGUROS DEL ESTADO			
Predios labores y operaciones	26/10/2021	26/12/2021	\$ 181.705.200

PERSONAL Y DOTACIÓN UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA

Durante este periodo el contratista utilizó el personal que se detalla a continuación con su respectiva dedicación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DEDICACION-MES
1.0	PERSONAL PROFESIONAL	Dirección y control		
1.1	DIRECTOR DE OBRA	Ejecución de obra	1	50%
1.2	RESIDENTE DE OBRA	Ejecución de obras civiles	1	100%
2.0	PERSONAL TECNICO	Ejecución de obras civiles		
2.1	MAESTRO DE OBRA	Ejecución de obra	1	100%
2.2	ALBAÑILES	Ejecución de obra	4	100%
2.3	AYUDANTES CIVILES	Ejecución de obra	12	100%



AVANCE EN TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PLAZO DE EJECUCION	2 meses sin que este plazo exceda el 31 de diciembre de 2021
ADICIÓN PLAZO	0 días
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO	45 días
AVANCE PORCENTUAL	71,42%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATISTA

VALOR OBRA CONTRATADA	\$ 255.409.914,51
INVERSION EJECUTADA EN EL PERIODO	\$ 150.967.061,13
PORCENTAJE DE INVERSION EJECUTADA EN EL PERIODO	59,11%
INVERSION EJECUTADA TOTAL	\$ 150.967.061,13
PORCENTAJE DE INVERSION EJECUTADA TOTAL	59,11%

ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato de obras e interventoría, es ejercida por la Secretaria de Infraestructura Municipal, en cabeza del titular del cargo, apoyado por el informe correspondiente al periodo presentado por el interventor.

Esta Supervisión tiene la obligación de ejercer el control y vigilancia, conocer, consultar y aplicar la reglamentación del contrato de consultoría, el manual de contratación municipal, la organización y disposiciones normativas que regulan la materia.

Dentro de sus funciones se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Funciones administrativa y legal del supervisor

- Se efectuó el control general sobre la debida ejecución del contrato. Para este efecto deberá establecer mecanismos de coordinación con la interventoría y el contratista, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato a la entidad territorial.
- Conocer las obligaciones a cargo del contratista, del interventor y de la entidad territorial y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato.
- Conocer los contratos de interventoría y del contratista.
- Verificar que se cumplan los objetivos generales y específicos de los mismos
- Supervisar que el contratista y el interventor tengan total conocimientos de las normas, especificaciones, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato.
- Elaborar, revisar y suscribir en conjunto con el interventor las actas requeridas para el desarrollo del contrato.
- Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia al interior de la entidad territorial los documentos de solicitud de adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el interventor, que impliquen una modificación al contrato.



- h) Consultar con asesorías jurídicas de la entidad territorial sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato.
- i) Supervisar que el contrato se inicie con posterioridad o al mismo tiempo que el contrato de interventoría si lo hubiere, de no cumplir con lo anterior, informar a la entidad territorial con el fin que se tomen las acciones del caso.
- j) Vigilar que la interventoría mantenga el recurso humano propuesto y verificar que si está cumpliendo con los perfiles y la dedicación de los mismos.
- k) Verificar que se cumpla la programación y coordinación de las reuniones de seguimiento del contrato.
- l) Recibir por parte del interventor si lo hubiere las actas debidamente diligenciadas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos. Revisarlos y efectuar los trámites correspondientes al interior de las dependencias de la entidad territorial.
- m) Verificar que el personal de la consultoría se encuentre afiliado al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de parafiscales.
- n) Revisar las solicitudes de desembolso del contratista remitidas por el interventor si lo hubiere y emitir el concepto correspondiente por escrito
- o) Remitir la documentación de los contratos al archivo central de la oficina jurídica de la entidad territorial.

Funciones técnicas del supervisor

Verificar la iniciación del contrato, así como revisar que el interventor si y el contratista hallan implementado los requerimientos exigidos por la entidad competente.

Supervisar que el interventor si lo hubiere exija al contratista el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato.

Hacer seguimiento continuo de acuerdo a la información del interventor del cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato.

Garantizar que el interventor elabore el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes.

Verificar que el interventor y el contratista estén cumpliendo con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

Funciones financiera y contable del supervisor

Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por el Municipio para la entrega del anticipo. Constatar la correcta inversión del anticipo.

Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso.

De acuerdo a la información financiera dada por el interventor con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo.

Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.

MANEJO AMBIENTAL

En el desarrollo de algunas actividades se provocaron afectaciones mínimas al entorno ambiental de la obra y para mitigar esta situación se le recomendó al contratista que tomara las siguientes medidas:



- Manejo adecuado de residuos: para las fundidas de concreto hidráulico disponer de un centro de acopio para recolectar el empaque del cemento y acopiarlo en un sitio aislado, así mismo el material producto de demolición.
- Retiro de escombros a un sitio de disposición final adecuado y certificado para tal.

AVANCE DE OBRA

Una vez adjudicado el contrato en referencia, se procedió a verificar las condiciones actuales del estado de las baterías sanitarias de las instituciones educativas del municipio de Turbaco, encontrando en muchas de estos cambios en las condiciones incisales, por un lado, algunas intervenciones por parte de los rectores y por otro lado deterioro pronunciado en otro producto de hurtos, vandalismo etc.

Algunas instituciones debido al no mantenimiento preventivo presentaban condiciones, que, de no intervenir, se constituyen en un riesgo para la comunidad escolar quienes a partir del mes de febrero de 2022 se prevé que estén un mayor porcentaje de presencialidad, situación que se ha transformado en mayores cantidades de obra, e ítems no previstos, para adecuar la infraestructura de las baterías sanitarias a un estado funcional para garantizar el regreso a clases de la población estudiantil.

Por otro lado, baterías sanitarias sin las condiciones mínimas para atender a los estudiantes matriculados en las instituciones, en las cuales se evidenció: daños significativos en las redes sanitarias, instituciones educativas con redes eléctricas dañadas, y mucho menos adecuadas en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENA ESPERANZA SEDE PRINCIPAL

En la batería de baños principal se demolió el orinal corrido, se adecuo la red sanitaria, se demolió parte del enchape de paredes y piso en mal estado, se instaló la red nueva para los orinales, se adecuo la red hidráulica, se cambió el tanque elevado para suministro debido a que el anterior presentaba filtraciones, se adecuo el acceso a las baterías sanitarias. batería de lavamanos, en la batería secundaria. cambio de piezas de enchape, adecuación de batería de lavamanos, limpieza y aseo general, desmonte de cielo raso, cambio de tanque elevado para suministro.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENA ESPERANZA SEDE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Construcción de nueva batería de baños.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE PAPAYAL

Se adecuo sistema eléctrico, reparación columnas de salón y tanque en mal estado, construcción de andén exterior, reparación de goteras en cubierta, remodelación de batería de baños, adecuación de escalera de acceso al segundo piso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE PUENTE HONDA

Construcción de batería de lavamanos y adecuación de baño de profesores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE SANTIAGO ESCOBAR SEDE PRINCIPAL

Construcción de batería de lavamanos, suministro e instalación de canaleta para aguas lluvias. Instalación de tanques de 2000L

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA DE POZA DE MANGA SEDE HILDA MARRUGO



<http://www.turbaco-bolivar.gov.co>



Impermeabilización de cubierta, reemplazo de llaves terminales, instalación lámparas, cambio de tejas de fibrocemento en mal estado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA DE POZA DE MANGA SEDE NUESTA SEÑORA DEL SOCORRO

Impermeabilización de cubierta, reemplazo de llaves terminales, reemplazo de grifería de lavamanos en mal estado, pintura general.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA DE POZA DE MANGA SEDE PRINCIPAL

Desmante de cielo raso en mal estado, revisión de red hidráulica, revisión y reparación de red sanitaria, reparación de goteras en cubierta, corrección de fugas en aparatos sanitarios.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE LA COLONIA

Adecuación batería de lavamanos, suministro e instalación de tejas de fibrocemento,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO SEDE LASTENIA MARÍA TONÓZ

Demolición de orinal corrido, construcción de garita, demolición y reposición de enchape.

Las actividades se ejecutan con normalidad, se ha tenido el inconveniente con varios rectores que no han permitido el ingreso del personal.


SILENE MERCADO AMAYA
Secretaria de Infraestructura
Proyectó: Ing. Luis Daniel Berdugo
Revisó: Ing. Luis Daniel Berdugo

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

 Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
 contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
 +(57) 5 643 6408
 Fax: +(57) 5 643 6408
 Código Postal: 131001

REGISTRO FOTOGRÁFICO I.E.T.A LA BUENA ESPERANZA



Imagen 1. Demolición de baterías de baños.



Imagen 2. Demolición de baterías de baños.



Imagen 3. Plantilla zona acceso externa a baños



Imagen 4. Pintura exterior en baterías de baños



Imagen 5. Desmonte de enchape en lavamanos.



Imagen 6. Desmonte de enchape y pisos



Imagen 7. Pañete en muro pasillo de baños



Imagen 8. Plantilla zona acceso interna baños



Imagen 9. Instalación de tubería y accesorios sanitarios



Imagen 10. Limpieza y desmonte de cubierta



Imagen 11. Lavamanos múltiple, instalación sanitaria



Imagen 12. Pintura exterior baterías de baños



Imagen 13. Reparación y cambio de cubierta en baños



Imagen 14. Reparación y cambio de cubierta en baños



Imagen 15. Baños entrada principal



Imagen 16. Instalación de redes sanitarias

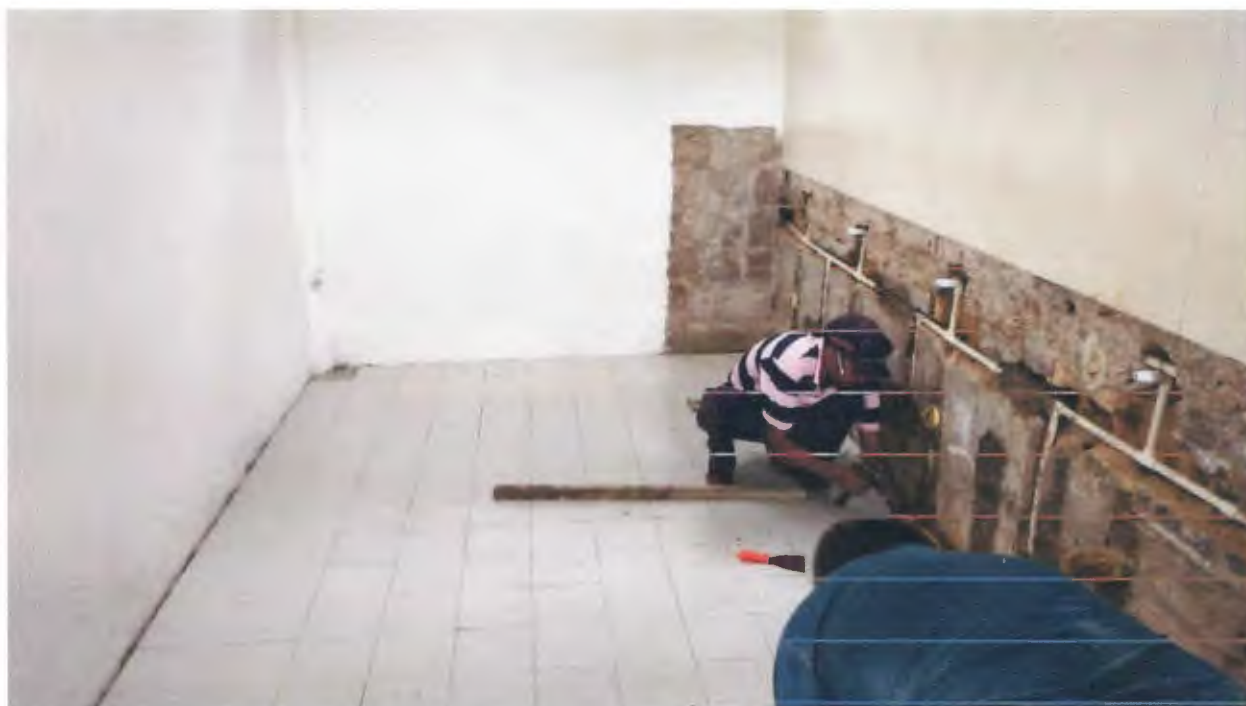


Imagen 17. Instalación de cerámica y redes hidráulicas



Imagen 17. Enchape lavamanos múltiple



Imagen 17. Instalación de orinales



Imagen 18. Instalación de sanitarios



Imagen 18. Acabado de lavamanos múltiples

I.E.T ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE “LA COLONIA”



Imagen 16. Desmonte de enchape, cubierta y pintura



Imagen 17. Desmonte de puertas internas



Imagen 18. Desmonte de puertas internas



Imagen 19. Reparación de tuberías hidráulicas



Imagen 20. Desmonte de cubiertas en mal estado



Imagen 20. Desmante de cubiertas en mal estado



Imagen 20. Pintura muros exteriores

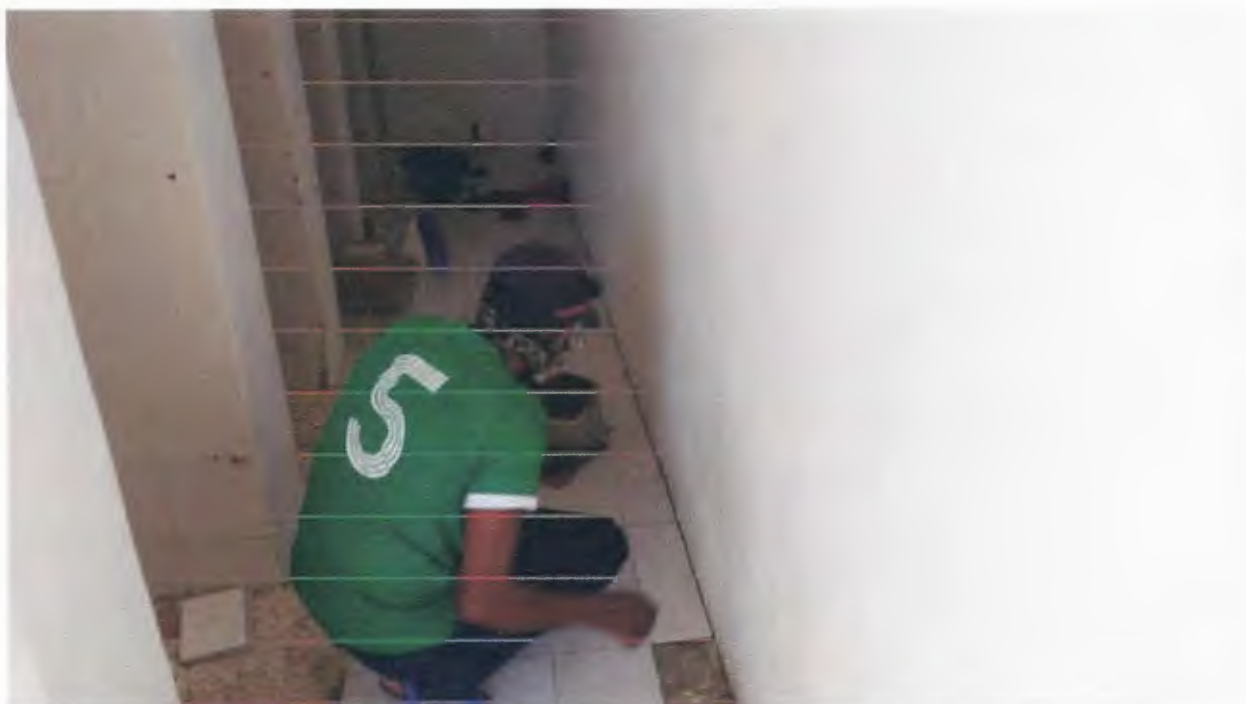


Imagen 21. Enchape de pisos



Imagen 22. Cambio de cubierta y pintura interior



Imagen 23. Enchape lavamanos múltiple



Imagen 24. Enchape lavamanos múltiple



Imagen 25. Acabados enchape lavamanos

I.E.T. CRISANTO LUQUE SEDE "PAPAYAL"



Imagen 26. Visita contratistas a baterías de baño



Imagen 27. Adecuación paso peatonal



Imagen 28. Adecuación paso peatonal



Imagen 29. Columnas de soportes en mal estado



Imagen 30. Reparación de columna de soportes



Imagen 31. Adecuación de escaleras en concreto



Imagen 32. Adecuación de escaleras en concreto



Imagen 33. Columnas deterioradas



Imagen 34. Reparación de columnas de soporte



Imagen 35. Reparación de acometidas eléctricas



Imagen 36. Reparación de acometidas eléctricas



Imagen 37. Reparación de acometidas eléctricas



Imagen 00. Demolición de baños



Imagen 38. Instalación de redes sanitarias



Imagen 39. Plantilla en baños

I.E.T. CRISANTO LUQUE SEDE "PUENTE HONDA"



Imagen 40. Mampostería para lavamanos



Imagen 41. Mampostería para lavamanos

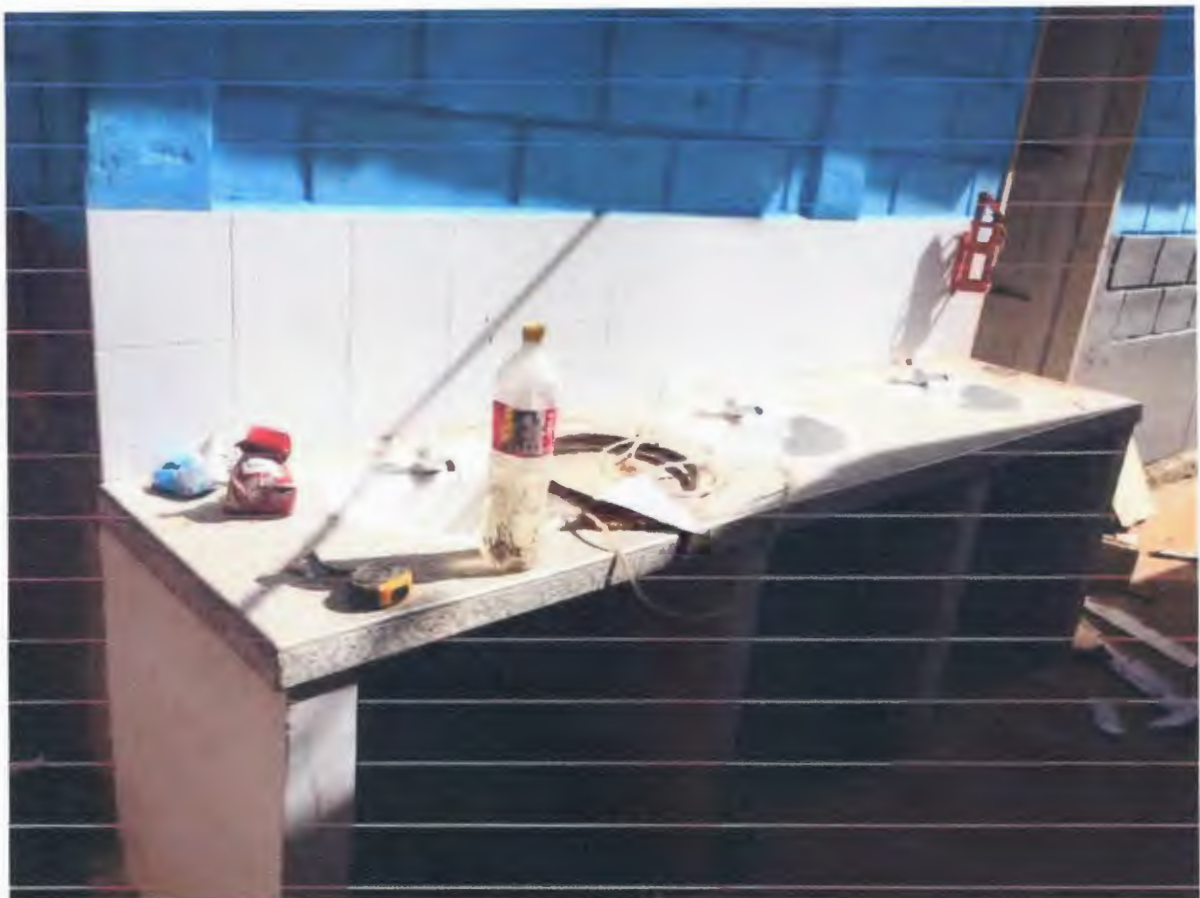


Imagen 42. Acabados lavamanos



Imagen 43. Enchape muros baños profesores

I.E.T.A. LA BUENA ESPERANZA SEDE "SAN FRANCISCO DE ASIS"



Imagen 44. Cimentación para baños



Imagen 45. Vigas de cimentación baños



Imagen 46. Instalación de redes sanitarias

I.E. FELIPE SANTIAGO ESCOBAR



Imagen 47. Mampostería para lavamanos



<http://www.turbaco-bolivar.gov.co>



Imagen 48. Acabados de lavamanos

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON **JUSTICIA Y AMOR**

▲ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
☎ Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES
Acta parcial No 1

Fecha:	13 DD	12 MM	2021 AAAA
--------	----------	----------	--------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.	SA-MC-006-2021				
TIPO DE CONTRATO	OBRA				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR				
CONTRATISTA	COVILSA SAS				
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR VISBAL NAVARRO				
OBJETO:	"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO FASE I BATERÍAS SANITARIAS"				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 211.078.776,00				
VALOR DEL CONTRATO FINAL	\$ 255.409.914,51				
VALOR ADICIONAL	\$ 44.331.138,51				
PORCENTAJE ANTICIPO	0.00%	VALOR ANTICIPO	\$ 0.00		
PLAZO DEL CONTRATO	2 MESES	FECHA DE INICIO	29/10/2021	FECHA DE TERMINACION	31/12/2021
ADICIONAL 01	10/12/2021	ADICION AL PLAZO	-	FECHA DE TERMINACION	31/12/2021
SUSPENSION DEL CONTRATO (Si Aplica)	FECHA DE SUSPENSION	-	FECHA DE REINICIO	-	

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato)			
APROBADA MEDIANTE ACTA DE 26 DE OCTUBRE DE 2021			
AMPAROS	VIGENCIAS DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 75-44-101116354 SEGUROS DEL ESTADO			
Cumplimiento del Contrato	26/10/2021	26/04/2022	\$ 21.107.877,6
Estabilidad de obra	5 AÑOS APAR TIR DE LA FINALIZACION		\$ 21.107.877,6
Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	26/10/2021	26/12/2024	\$ 10.553.938,8
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 75-40-101042823 SEGUROS DEL ESTADO			
Predios labores y operaciones	26/10/2021	26/12/2021	\$ 181.705.200

PERSONAL Y DOTACIÓN UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA

Durante este período el contratista utilizó el personal que se detalla a continuación con su respectiva dedicación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DEDICACION-MES
1.0	PERSONAL PROFESIONAL	Dirección y control		
1.1	DIRECTOR DE OBRA	Ejecución de obra	1	50%
1.2	RESIDENTE DE OBRA	Ejecución de obras civiles	1	100%
2.0	PERSONAL TECNICO	Ejecución de obras civiles		
2.1	MAESTRO DE OBRA	Ejecución de obra	1	100%
2.2	ALBAÑILES	Ejecución de obra	4	100%
2.3	AYUDANTES CIVILES	Ejecución de obra	12	100%

AVANCE EN TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PLAZO DE EJECUCION	2 meses sin que este plazo exceda el 31 de diciembre de 2021
ADICIÓN PLAZO	0 días
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO	45 días
AVANCE PORCENTUAL	71,42%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATISTA

VALOR OBRA CONTRATADA	\$ 255.409.914,51
INVERSION EJECUTADA EN EL PERIODO	\$ 130.081.043,43
PORCENTAJE DE INVERSION EJECUTADA EN EL PERIODO	50,93%
INVERSION EJECUTADA TOTAL	\$ 130.081.043,43
PORCENTAJE DE INVERSION EJECUTADA TOTAL	50,93%

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista ha desarrollado las actividades de construcción de las obras con fundamento en las especificaciones técnicas suministradas por el municipio, el pliego de condiciones, y el contrato firmado para tal fin.

Dentro de sus funciones se desarrollaron las siguientes actividades:

1	DESMONTE Y DEMOLICIONES	UNIDAD	CANTIDAD:
1.1	Desmante de calados	M2	
1.2	Demolición de enchape	M2	108,59
1.3	Desmante de aparatos sanitarios	UN	20,00
1.4	Desmante de puerta de acceso a baños	UN	15,00
1.5	Desmante de ventana en aluminio	UN	
1.6	Desmante grifería de lavamanos en mal estado	UN	6,00
1.7	Desmante de tejas dañadas	UN	30,00
1.8	Limpieza y mantenimiento poza séptica, incluye vaciado, retiro y disposición de material en un sitio autorizado.	UN	-
1.9	Demolición y escarificación de pañete	M2	34,29
2	ESTRUCTURA EN CONCRETO		
2.1	Concreto de 3000 PSI en viga de cimentación garita 0,20mx0,25m incluye acero de refuerzo No.4 con estribos No.3 @0,15m	ML	32,57
2.2	Columnetas en concreto de 3000 PSI, 0,15mx0,15mx2,40m incluye acero de refuerzo No3 y estribos No3@0,15m	UN	4,00
2.3	Losa maciza en concreto de 3000 Psi e=0,10, para cubierta garita de celador, incluye malla electrosoldada 6mm @0,15m de refuerzo	M2	
3	MAMPOSTERÍA		

PROYECTOS, COSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS

3.1	Mampostería bloque liso de cemento #4 garita vigilante	M2	69,30
4	PAÑETES		
4.1	Pañete para muro interior impermeabilizado	M2	202,81
5	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN		
5.1	Impermeabilización de losa con manto edil 3mm, incluye media caña y acabado en aluminio	M2	41,60
5.2	Reparación de goteras en cubierta, caballete y tejas	M2	77,00
5.3	Suministro e instalación de teja fibrocemento #6	UN	43,00
6	ACABADOS		
6.1	Pintura para muros exteriores de alta durabilidad 2 manos	M2	319,10
6.2	Pintura en aceite para madera	M2	
6.3	Pintura para muros interiores lavable, alta durabilidad 2 manos	M2	234,37
7	CARPINTERÍA		
7.1	Suministro e Instalación de Puerta entamborada en lamina cal 20, 0,90x2,2, acabado con pintura electrostática al horno con cerradura de seguridad multipunto	UN	
7.2	Suministro e instalación de puerta en aluminio para acceso a baños y duchas 0,6x1,80	UN	
7.3	Suministro e instalación de puertas en aluminio 0,8x2,2 incluye marco, y cerradura tipo pomo	UN	
7.4	Suministro e instalación ventana en aluminio	UN	
7.5	Reparación de puertas en mal estado	UN	
7.6	Reinstalación de puertas desmontadas	UN	
8	PISOS		
8.1	Andenes en concretos 3000psi e=0,10m	M2	63,80
8.2	Construcción y adecuación rampa para discapacitados	UN	
8.3	Suministro e instalación Piso en Tablón	M2	
9	ENCHAPES		
9.1	Suministro e instalación enchape baños y/o cocina	M2	131,71
10	CIELO RASO		
10.1	Suministro e instalación cielo raso lamina gipac	M2	44,62
11	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
11.1	Suministro e instalación llave de paso R/W 1", incluye tapa registro en PVC	UN	
11.2	Suministro e instalación llave terminal 1/2 (lavamanos múltiple, lavatrapero)	UN	13,00
11.3	Suministro e instalación punto hidráulico 1/2", incluye tubería PVC RDE 21, accesorios en PVC, soldadura PVC, regata en muro y resane en mortero	UN	22,00

PROYECTOS, COSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS

11.4	Suministro e instalación de Tanques de 2000 L	UN	5,00
11.5	Reparación de fugas en aparatos sanitarios (lavamanos, orinales)	UN	
11.6	Reparación fugas red interna de baños	UN	6,00
12	INSTALACIONES SANITARIAS		
12.1	Construcción de Poza Séptica 2mx2mx4m	UN	
12.2	Revisión, reparación y adecuación de red sanitaria de baños, incluye reparación de fugas, limpieza de tuberías y conexiones	UN	2,00
12.3	Suministro e instalación punto sanitario de 2", incluye tubería, accesorios en PVC, soldadura PVC, regata en muros y resane en mortero	UN	19,00
12.4	Suministro e instalación sifón para piso 3" zona ducha, incluye tubería PVC, accesorios, soldadura PVC, Rejilla de piso, demoliciones necesarias	UN	7,00
13	RED AGUAS LLUVIAS		
13.1	Construcción registro para evacuación de aguas lluvias	UN	
13.2	Suministro e instalación canaleta para aguas lluvias	ML	
13.3	Bajante de aguas lluvias en tubería de 4"	ML	
13.4	Suministro e instalación tubería 4" PVC aguas lluvias	ML	
14	SUMINISTROS Y MONTAJES		
14.1	Suministro e instalación asiento y tapa para sanitario convencional para adultos	UN	
14.2	Suministro e instalación asiento y tapa para sanitario convencional para niños	UN	
14.3	Suministro e instalación de orinal Institucional	UN	
14.4	Suministro e Instalación de Orinal para Niños	UN	7,00
14.5	Suministro e instalación de sanitario institucional	UN	17,00
14.6	Suministro e instalación ducha convencional de 1/2"	UN	
14.7	Suministro e instalación grifería y accesorios para lavamanos convencional	UN	4,00
14.8	Suministro e instalación lavamanos convencional, incluye grifería, accesorios, soporte y sifón de desagüe	UN	13,00
14.9	Suministro e instalación lavamanos en acero inoxidable, incluye grifería, accesorios soporte y sifón de desagüe	UN	
14.10	Reinstalación sanitario desmontado	UN	10,00
14.11	Adecuación y corrección de fugas de conexión sanitaria de lavamanos y orinales	UN	
15	REDES ELÉCTRICAS		
15.1	Salida alumbrado interior 120V, incluye: regata tubería conduit 3/4", cajas de paso, cable 3#12 e interruptor	UN	8,00
15.2	Salida toma 120 V normal incluye: regata tubería conduit 3/4", cajas de paso, cable 3#12 y toma con polo a tierra	UN	
15.3	Revisión y reparación de sistema eléctrico institución educativa requerida	UN	3,00
15.4	Suministro e Instalación de Reflectores de 100 Watts	UN	
16	MANTENIMIENTOS GENERALES		
16.1	Limpieza y adecuación alberca	GLB	

PROYECTOS, COSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS

16.2	Revisión, reparación y adecuación de bebederos	UN	
16.3	Reparación columna con acero corroído, incluye escarificación, remoción de óxido, reforzamiento y concreto 3500psi	UN	2,00
16.4	Reparación y acondicionamiento de escalera de acceso al segundo piso	UN	1,00
16.5	Reparación de sistema de bombeo y llenado de tanque	UN	
16.6	Reparación de puerta de acceso	UN	
16.7	Mantenimiento tanque elevado para suministro	UN	
16.8	Suministro de Sistema de Bombeo y llenado de Tanque, incluye revisión de sistema hidráulico	GLB	2,00
17	ASEO Y LIMPIEZA		
17.1	Aseo y limpieza general institución	UN	
18	OTROS		
18.1	Adecuación acceso a baños sede nueva Colombia,	GLB	
18.2	Adecuación y ampliación de altura de vanos de puertas	UN	
18.3	Construcción de Batería de lavamanos 1,80m, incluye mampostería, pañete, desagües, enchape y 3 llaves terminales	UN	3,00
18.4	Fumigación y control de plagas en institución	UN	
18.5	Suministro e Instalación de Divisiones en Triplex	M2	
19	OBRAS ADICIONALES		
19.1	Demolición de orinal corrido en concreto	GLB	2,00
19.2	Reparacion de mesones en concreto	GLB	
19.3	Demolición piso en concreto	M2	12,37
19.4	Demolición de muros e<0,15m	M2	18,58
19.5	Demolición piso en cerámica	M2	134,79
19.6	Retiro de material existente y adecuación del sitio para cosntruccion bateria sanitaria IE SAN FRANCISCO DE ASIS	GLB	1,00
19.7	Excavación manual para cimiento	ML	32,57
19.8	Suministro e instalacion de Tuberia sanitaria de 4"	ML	30,00
19.9	Suministro e instalacion de Tuberia sanitaria de 2"	ML	
19.10	Punto sanitario 4"	UN	10,00
19.11	Suministro e instalación tubería PVC RDE 21 1"	ML	50,00
19.13	Suministro e instalacion de regadera	UN	
19.14	Suministro e instalación de Tanques de 500 L	UN	2,00
19.16	Construccion de columnas de 0,25x0,25x3 mts en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo, incluye zapata, y losa de tanque.	UN	1,00
19.17	Reparacion placa de tanques colegio JUAN XXIII	GLB	
19.18	Bordillo en Blok No 4 relleno en concreto	ML	10,00
19.19	Plantilla para piso de baño	M2	31,44

PROYECTOS, COSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS

19.20	Plantilla de nivelación (alistado) de pisos, en mortero 1:4, e=3cm	M2	198,79
19.21	Suministro e instalación piso para baño	M2	134,79
19.22	Suministro e instalacion rejas en hierro forjado 1,00x2,20m de acuerdo con el modelo existente	UN	
19.28	Suministro e instalación de sistema de llenado de cisterna de sanitario tipo tanque	UN	9,00
19.29	Construcción de batería de lavamanos de L= 3.80 mts., que incluye mesón reforzado, muros en Block No. 4, Pañete de muros, suministro de un lavamano y Colocación de cuatro (4) lavamanos de aluminio, enchape en cerámica y 4 llaves terminales	UN	1,00
19.37	Construcción de batería de lavamanos de L= 1.80 mts., que incluye mesón reforzado, muros en Block No. 4, Pañete de muros, suministro de un lavamano y Colocación de TRES (3) lavamanos de aluminio, enchape en cerámica y 4 llaves terminales	UN	1,00
19.30	Suministro e instalación lámpara led 10W diámetro 10 cm de empotrar en cielo raso	UN	13,00
19.31	Suministro e instalación teja traslucida para cubrir apertura de 40 cm entre cubierta y viga canal en I.E. Felipe Santiago Escobar sede principal incluye soporte.	ML	20,00
19.33	Suministro e instalación puerta de acceso a baños y duchas 0,60 x 1,80 en aluminio y PVC	UN	31,00
19.34	Estructura metalica en perfleria galvanizada de 10 cms para cubierta	UN	5,00
19.35	Suministro e instalación de puertas en aluminio 0,8x2 incluye marco, y cerradura tipo pomo	UN	
19.36	Suministro e instalacion divisiones en eterboard 4mm 2 caras, incluye acabado	M2	

MANEJO AMBIENTAL

En el desarrollo de algunas actividades se provocaron afectaciones mínimas al entorno ambiental de la obra para lo cual se atendieron las recomendaciones hechas por la supervisión de la obra

AVANCE DE OBRA

En concordancia con lo expresado por el supervisor de la obras y funcionarios de la secretaría de infraestructura, se procedió a verificar las condiciones actuales del estado de las baterías sanitarias de las instituciones educativas del municipio de Turbaco, encontrando en muchas de estos cambios en las condiciones iniciales, por un lado, algunas intervenciones por parte de los rectores y por otro lado deterioro pronunciado en otro producto de hurtos, vandalismo etc.

Algunas instituciones debido al no mantenimiento preventivo presentaban condiciones, que, de no intervenir, se constituyen en un riesgo para la comunidad escolar quienes a partir del mes de febrero de 2022 se prevee que estén un mayor porcentaje de presencialidad, situación que se ha transformado en mayores cantidades de obra, e

Ítems no previstos, para adecuar la infraestructura de las baterías sanitarias a un estado funcional para garantizar el regreso a clases de la población estudiantil.

Por otro lado, baterías sanitarias sin las condiciones mínimas para atender a los estudiantes matriculados en las instituciones, en las cuales se evidenció: daños significativos en las redes sanitarias, instituciones educativas con redes eléctricas dañadas, y mucho menos adecuadas en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENA ESPERANZA SEDE PRINCIPAL

En la batería de baños principal se demolió el orinal corrido, se adecuo la red sanitaria, se demolió parte del enchape de paredes y piso en mal estado, se instaló la red nueva para los orinales, se adecuo la red hidráulica, se cambió el tanque elevado para suministro debido a que el anterior presentaba filtraciones, se adecuo el acceso a las baterías sanitarias, batería de lavamanos, en la batería secundaria, cambio de piezas de enchape, adecuación de batería de lavamanos, limpieza y aseo general, desmonte de cielo raso, cambio de tanque elevado para suministro.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENA ESPERANZA SEDE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Construcción de nueva batería de baños.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE PAPAYAL

Se adecuo sistema eléctrico, reparación columnas de salón y tanque en mal estado, construcción de andén exterior, reparación de goteras en cubierta, remodelación de batería de baños, adecuación de escalera de acceso al segundo piso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE PUENTE HONDA

Construcción de batería de lavamanos y adecuación de baño de profesores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE SANTIAGO ESCOBAR SEDE PRINCIPAL

Construcción de batería de lavamanos, suministro e instalación de canaleta para aguas lluvias. Instalación de tanques de 2000L

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA DE POZA DE MANGA SEDE HILDA MARRUGO

Impermeabilización de cubierta, reemplazo de llaves terminales, instalación lámparas, cambio de tejas de fibrocemento en mal estado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA DE POZA DE MANGA SEDE NUESTA SEÑORA DEL SOCORRO

Impermeabilización de cubierta, reemplazo de llaves terminales, reemplazo de grifería de lavamanos en mal estado, pintura general.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA DE POZA DE MANGA SEDE PRINCIPAL

Desmonte de cielo raso en mal estado, revisión de red hidráulica, revisión y reparación de red sanitaria, reparación de goteras en cubierta, corrección de fugas en aparatos sanitarios.



NIT: 806.008.205 - 3

PROYECTOS, COSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE I A COLONIA

Adecuación batería de lavamanos, suministro e instalación de tejas de fibrocemento,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO SEDE LASTENIA MARÍA TONÓZ

Demolición de orinal corrido, construcción de garita, demolición y reposición de enchape.

Las actividades se ejecutan con normalidad, se ha tenido el inconveniente con varios rectores que no han permitido el ingreso del personal.

NESTOR VISBAL NAVARRO

C. C. No. 9.077.997 de Cartagena / Bolívar

Representante Legal

COVILSA S.A.S.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
I.E.T.A LA BUENA ESPERANZA



Imagen 1. Demolición de baterías de baños.

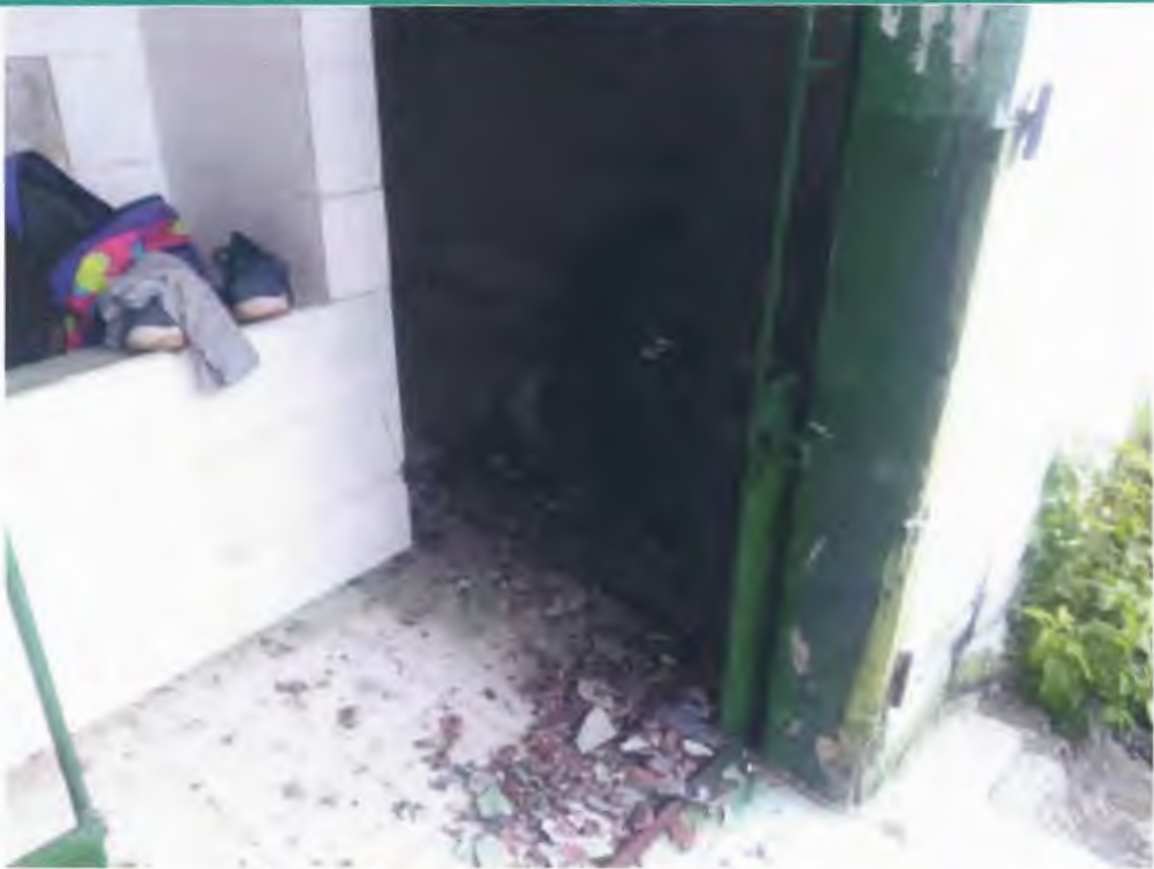


Imagen 2. Demolición de baterías de baños.



Imagen 3. Plantilla zona acceso externa a baños



Imagen 4. Pintura exterior en baterías de baños



Imagen 5. Desmonte de enchape en lavamanos.



Imagen 6. Desmonte de enchape y pisos



Imagen 7. Pañete en muro pasillo de baños



Imagen 8. Plantilla zona acceso interna baños



Imagen 9. Instalación de tubería y accesorios sanitarios



Imagen 10. Limpieza y desmonte de cubierta



Imagen 11. Lavamanos múltiple, instalación sanitaria



Imagen 12. Pintura exterior baterías de baños



Imagen 13. Reparación y cambio de cubierta en baños



Imagen 14. Reparación y cambio de cubierta en baños



Imagen 15. Baños entrada principal



Imagen 16. Instalación de redes sanitarias

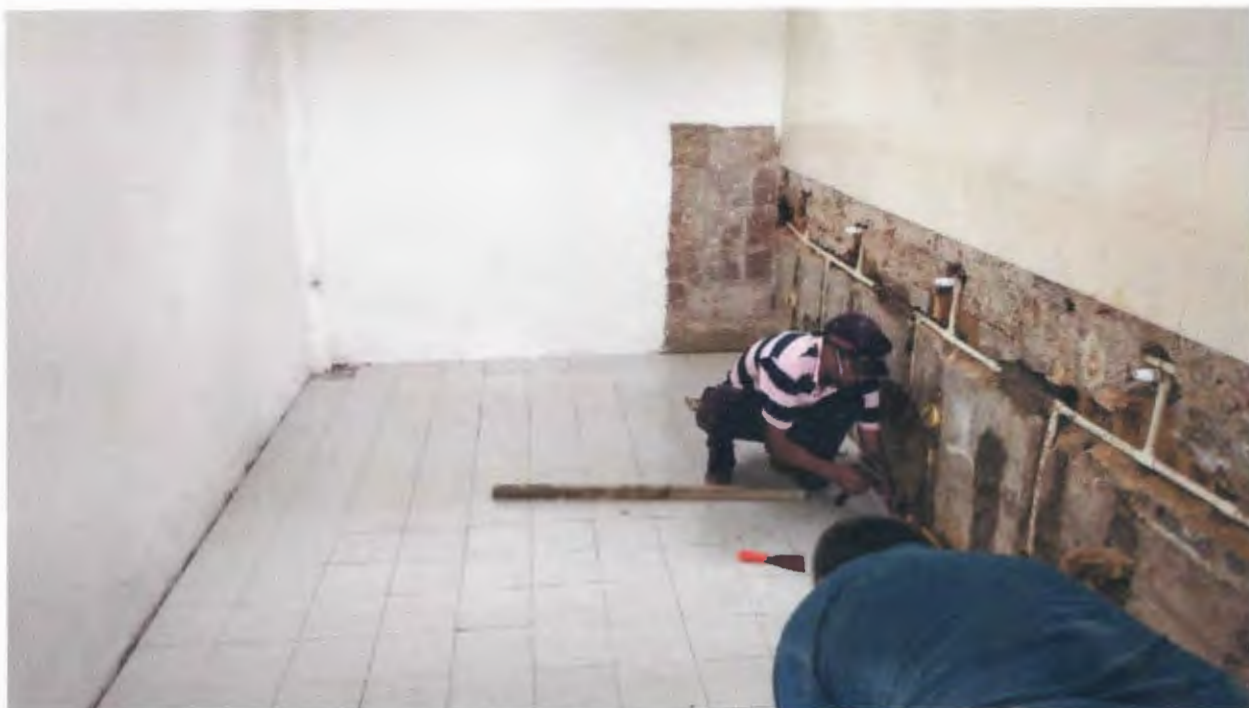


Imagen 17. Instalación de cerámica y redes hidráulicas



Imagen 17. Enchape lavamanos múltiple



Imagen 17. Instalación de orinales



Imagen 18. Instalación de sanitarios



Imagen 18. Acabado de lavamanos múltiples

I.E.T ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE "LA COLONIA"



Imagen 16. Desmonte de enchape, cubierta y pintura



Imagen 17. Desmonte de puertas internas



Imagen 18. Desmonte de puertas internas



Imagen 19. Reparación de tuberías hidráulicas



Imagen 20. Desmonte de cubiertas en mal estado



Imagen 20. Desmonte de cubiertas en mal estado



Imagen 20. Pintura muros exteriores



Imagen 21. Enchape de pisos



Imagen 22. Cambio de cubierta y pintura interior



Imagen 23. Enchape lavamanos múltiple



Imagen 24. Enchape lavamanos múltiple



Imagen 25. Acabados enchape lavamanos

I.E.T. CRISANTO LUQUE SEDE "PAPAYAL"



Imagen 26. Visita contratistas a baterías de baño



Imagen 27. Adecuación paso peatonal



Imagen 28. Adecuación paso peatonal



Imagen 29. Columnas de soportes en mal estado



Imagen 30. Reparación de columna de soportes



Imagen 31. Adecuación de escaleras en concreto

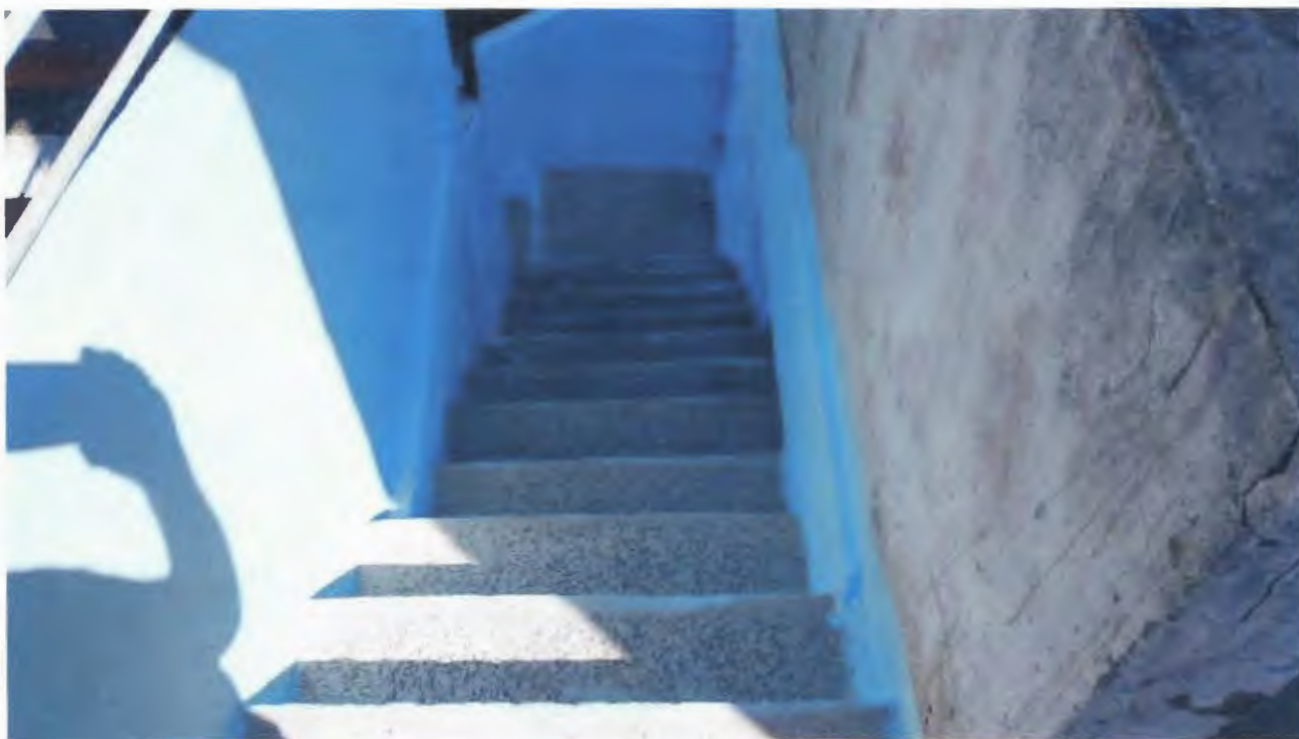


Imagen 32. Adecuación de escaleras en concreto



Imagen 33. Columnas deterioradas



Imagen 34. Reparación de columnas de soporte

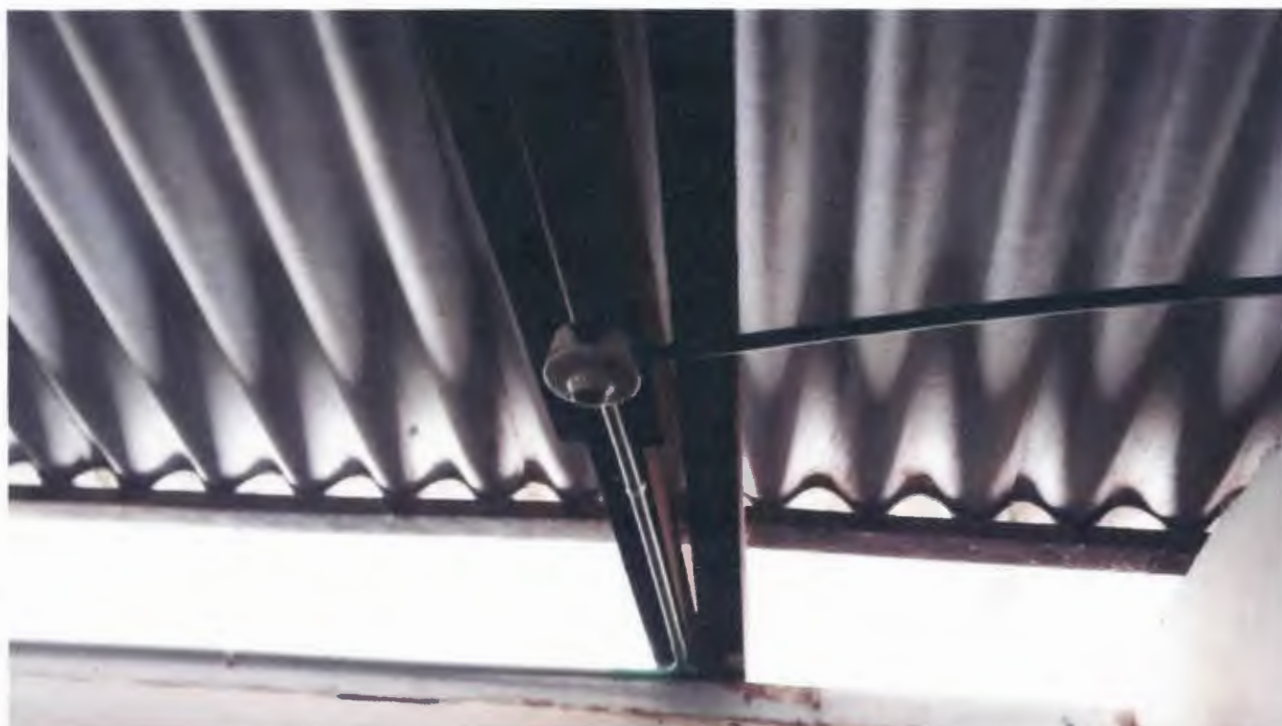


Imagen 35. Reparación de acometidas eléctricas



Imagen 36. Reparación de acometidas eléctricas



Imagen 37. Reparación de acometidas eléctricas



Imagen 00. Demolición de baños



Imagen 38. Instalación de redes sanitarias



Imagen 39. Plantilla en baños

I.E.T. CRISANTO LUQUE SEDE "PUENTE HONDA"



Imagen 40. Mampostería para lavamanos



Imagen 41. Mampostería para lavamanos



Imagen 42. Acabados lavamanos



Imagen 43. Enchape muros baños profesores

I.E.T.A. LA BUENA ESPERANZA SEDE "SAN FRANCISCO DE ASIS"



Imagen 44. Cimentación para baños



Imagen 45. Vigas de cimentación baños



Imagen 46. Instalación de redes sanitarias

I.E. FELIPE SANTIAGO ESCOBAR



Imagen 47. Mampostería para lavamanos



Imagen 48. Acabados de lavamanos



PROYECTOS, COSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, ROSALBA SEVILLA AGUILAR identificado con cedula de ciudadanía No. 45.424.854, y con Tarjeta Profesional No. 21345-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de COVILSA S.A.S. identificada con NIT 806.008.205-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de firma de este documento.

En constancia, se firma en Cartagena a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

ROSALBA SEVILLA AGUILAR
C.C. No. 45.424.853 de Cartagena
Revisor Fiscal COVILSA S.A.S.
Nit: 806.008.205-3
TP No. 21345-T de JCC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008205	3	COVILSA S.A.S	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	NESTOR	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-11	2021-12	1235171945	9427164484	E	2021/12/02	2021/12/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	\$431,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 73475654	ORTIZ LUIS	231001	30	\$939,249	\$150,300	ESSC07	30	\$939,249	\$37,600	CCF08	30	\$939,249	\$37,600	14-11	30	\$939,249	\$65,400	30	\$0	\$0
2	CC 9077997	VESAL NESTOR		0	\$0	\$0	EP5002	30	\$939,249	\$37,600	CCF08	30	\$939,249	\$37,600	14-11	30	\$939,249	\$65,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$939,249	\$150,300			\$1,878,498	\$75,200			\$1,878,498	\$75,200			\$1,878,498	\$130,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$150,300	\$0	\$0	\$150,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$150,300	\$0	\$0	\$150,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$130,800	\$0	\$0	\$130,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$130,800	\$0	\$0	\$130,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$75,200	\$0	\$0	\$75,200
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	\$75,200	\$0	\$0	\$75,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$75,200	\$0	\$0	\$75,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$37,600	\$0	\$0	\$37,600
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$37,600	\$0	\$0	\$37,600
TOTAL				2	\$431,500	\$0	\$0	\$431,500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

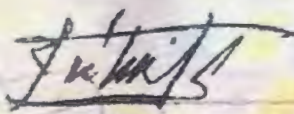
NUMERO **9.077.997**

VISBAL NAVARRO

APELLIDOS

NESTOR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1951**

SOPLAVIENTO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

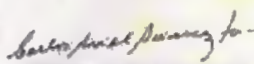
G.S. RH

M

SEXO

06-ABR-1973 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0510600-00247624-M-0009077997-20100801

0023195226A 1

33335128

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COVILSA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 806008205-3
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-150398-12
Fecha de matrícula: 19 de Mayo de 2000
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 31D NO 70-131 BRR SANTA LUCIA
EDF SANTA LUCIA APTO 102
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: covilsasas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3114109937
Teléfono comercial 2: 3138120681
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 31D NO 70-131 BRR SANTA LUCIA
EDF SANTA LUCIA APTO 102
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: covilsasas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3114109937
Teléfono para notificación 2: 3138120681
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COVILSA S.A.S. SI autorizó para recibir

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 628 del 10 de Abril de 2000, otorgada en la Notaria 5a. de Cartagena inscrita en esta Cámara de Comercio, el 19 de Mayo de 2000 bajo el No. 29,905 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada COMERCIALIZADORA IMPERIAL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 002 del 22 de Julio de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Julio de 2013 bajo el número 95,682 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

COVILSA S.A.S.

Que por Acta No. 002 del 22 de Julio de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Julio de 2013 bajo el número 95,682 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razon social por:

COVILSA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social: A) Formulación,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

elaboración y ejecución de planes, programas, estudios, diseños, Consultorías y asesorías de proyectos relacionados con todas las áreas de Ingeniería Civil, Hidráulica, Ambiental, Sanitaria y Eléctrica, así como Planes de Desarrollo Territorial, Planes Sectoriales y Planes de Ordenamiento Territorial. B) Construcción, Reparación, modificación, mantenimiento, desmonte y demolición de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, eléctricas, edificaciones, viviendas de interés social, obras de urbanismo, metalmecánica, electromecánicas, comunicaciones, viales, transporte, sistemas y servicios industriales. C) Compraventa, Alquiler, montajes, dotaciones, suministros de herramientas, equipos de construcción, maquinaria liviana y pesada, para el comercio y la industria. D) Prestación y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. E). Elaboración de investigaciones, estudios, diseños, planeación, consultorías, asesorías, Interventorías, en los sectores relacionados en el literal B) y D). F) Compraventa y Arriendo de bienes muebles e inmuebles. G). Obtención y Suministro de personal. H). Asesorías e interventorías técnicas, administrativas, Ambientales, contables y financieras de todo tipo de proyectos y construcciones de obras de ingeniería. I) Consultorías especializadas para la evaluación integral del desarrollo de contratos y convenios privados y públicos e interinstitucionales. 3) Estudios y evaluación para la Estructuración, de proyectos de inversión, auditorías de gestión y resultados, vinculación y puesta en marcha de planes maestros y modelos empresariales y sectoriales para la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. K) Formulación, elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental, proyectos de desarrollo sostenible y sustentable, proyectos productivos agropecuarios y comerciales. L) Así mismo, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y además podrá formar parte de otras sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades por acciones simplificadas, cooperativas, consorcios, Asociaciones, Empresas solidarias etc.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$30.000.000,00	3.000 \$10.000,00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUSCRITO	\$30.000.000,00	3.000	\$10.000,00
PAGADO	\$30.000.000,00	3.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente con las mismas facultades del representante legal principal, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Trigésima primera. Prohibiciones Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo, de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NESTOR VISBAL NAVARRO DESIGNACION	C 9.077.997

Por acta No. 004 del 12 de Diciembre de 2017, correspondiente a la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Enero de 2018 bajo el número 137,603 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTELEGAL	JULIO ENRIQUE VISBAL	C	1.047.504.166
SUPLENTE	JACOME		
	DESIGNACION		

Por acta No. 004 del 12 de Diciembre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Enero de 2018 bajo el número 137,603 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ROSALVA SEVILLA AGUILAR	C 45.424.853
	DESIGNACION	

Por Acta No. 005 del 18 de Octubre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Noviembre de 2016, bajo el No. 127,423 del libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	07/22/2013	Junta de Socios	95,682	07/29/2013

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 3600, 3830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DROGAS IMPERIAL
Matrícula No.:	09-150399-02
Fecha de Matrícula:	19 de Mayo de 2000
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	SANTA LUCIA clle. 31 D1 # 70-132 Apto. 204
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,967,239,432.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 2:32:02 PM



Recibo No.: 0008311416

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kzahbcjllfbljrnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR, 02/11/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COVILSA SAS** con NIT **806.008.205-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

057969996743

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 1 ☒ 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14797638972	
				 (415)7707212489984(8020) 000001479763897 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 6 0 0 8 2 0 5		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País Lugar de expedición		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social COVILSA S.A.S.	
36. Nombre comercial COVILSA SAS		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena		41. Dirección principal URB SANTA LUCIA CL 70 B MZ J LT 26	
42. Correo electrónico covilsasas@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 4 1 0 9 9 3 7	
45. Teléfono 2 3 0 2 2 7 5 1 4 4 4		46. Código		47. Fecha inicio actividad	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
48. Código 4 1 1 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 4 1 0		50. Código 3 6 0 0 3 8 3 0	
51. Código		52. Número establecimientos 1		53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Obligados aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO ☒					
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2021 - 11 - 18 / 10 : 32: 28					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo					

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 5 Hoja 2			
		4. Número de formulario		14797638972	
				(415)7707212489984(8020) 000001479763897 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 8 2 0 5		3	Impuestos de Cartagena		6
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
71. Beneficio					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Composición del Capital					
Documento					
1. Constitución					
2. Reforma					
71. Clase					
72. Número					
73. Fecha					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro					
76. Fecha de registro					
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento					
79. Ciudad/Municipio					
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
82. Nacional					
83. Nacional público					
84. Nacional privado					
85. Extranjero					
86. Extranjero público					
87. Extranjero privado					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
Estado y Beneficio					
Item					
89. Estado actual					
90. Fecha cambio de estado					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
92. DV					
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica					
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial					
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante					
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior					
171. País					
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP					
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 5 Hoja 3		4. Número de formulario 14797638972	
		 (415)7707212489984(8020) 000001479763897 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 8 2 0 5		3	Impuestos de Cartagena		6
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 9 0 7 7 9 9 7		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VISBAL		105. Segundo apellido NAVARRO		106. Primer nombre NESTOR	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
1					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 1 0 4 7 5 0 4 1 6 6		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VISBAL		105. Segundo apellido JACOME		106. Primer nombre JULIO	
107. Otros nombres ENRIQUE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
2					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
3					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
4					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
5					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14797638972		
			(415)7707212489984(8020) 000001479763897 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 8 2 0 5		3	Impuestos de Cartagena		6
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 5 4 2 4 8 5 3		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	SEVILLA		AGUILAR		ROSALBA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 1 6 1 0 1 8				
Contador	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 6		
		4. Número de formulario 14797638972		
 (415)7707212489984(8020) 000001479763897 2				
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 0 6 0 0 8 2 0 5		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
		14. Buzón electrónico 6		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros				
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2				
161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0				
162. Nombre del establecimiento COVILSA				
163. Departamento Bolívar 1 3		164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1		
165. Dirección BRR SANTA LUCIA CL 31 D 1 70 132 AP 204				
166. Número de matrícula mercantil 0 9 1 5 0 3 9 9 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 5 1 9		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
2				
160. Tipo de establecimiento				
161. Actividad económica				
162. Nombre del establecimiento				
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección				
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
3				
160. Tipo de establecimiento				
161. Actividad económica				
162. Nombre del establecimiento:				
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección				
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 14/12/2021 Hora: 15:18:44
Jornada: Normal
Oficina: 585
Terminal: CJob6bW702
Usuario: VGY

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL. UNIVERSI
Cuenta Convenio: *****3361
Codigo Convenio: 1165745
No. de Referencia 1: 8060082053
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$2,554,100.00
Costo Transacción: \$.00
No. Transacción: 277660
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 9077997
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.



CONTRATO DE OBRA No. \$A-MC-006-2021(VERSIÓN 3)

NÚMERO	SA-MC-006-2021 (VERSIÓN 3)
OBJETO	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERÍAS SANITARIAS.
VALOR	DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 211.078.776,00)
PLAZO	DOS MESES SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR.
NIT	890.481.149-0
REP. LEGAL	GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
C.C	9.281.858
CONTRATISTA	COVILSA SAS
NIT	806008205-3
REP. LEGAL	NÉSTOR VISBAL NAVARRO
C.C	9.077.997

Entre el **MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR**, entidad de carácter público que para los efectos del presente contrato actúa por conducto de **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.281.858, en su condición de Alcalde de dicha entidad territorial y por lo tanto representante legal de la misma, debidamente facultado para celebrar este acto negocial, de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, por una parte, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte, por la otra parte **COVILSA SAS**, persona jurídica, con NIT **806008205-3**, representada por **NÉSTOR VISBAL NAVARRO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía número 9.077.997 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de Turbaco elaboró los estudios previos a través de los cuales se estableció la necesidad de celebración del presente contrato, de conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y, Decreto 1082 de 2015, los cuales hacen parte integral del mismo; 2.) Que teniendo en cuenta que el valor estimado de las obras y las características del objeto a contratarse procedió a realizar proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 006 – 2021(Versión 3) , cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERÍAS SANITARIAS"** por un valor total de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (211.556.408,51) M/CTE**, el cual fue adjudicado mediante resolución número 357 de fecha 19 de octubre de 2021, al proponente **COVILSA SAS**, persona jurídica identificada con NIT **806008205-3**, representada legalmente por **NÉSTOR VISBAL NAVARRO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía número 9.077.997, por un valor **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 211.078.776,00)**, 3) Que en el presente contrato se entienden incorporados los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** y las disposiciones establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015. 4) Que cumplidos con todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación del estado, es procedente la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – DENOMINACIÓN Y OBJETO**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1º de la Ley 80 de 1993 el presente contrato es de Obra y su objeto será la **"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y**



CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERÍAS SANITARIAS por el sistema de precios unitarios de acuerdo a la Propuesta Económica y Especificaciones Técnicas que hacen parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Hacen parte de este contrato los planos, diseños y especificaciones, propuesta del contratista, pliegos de condiciones, y demás documentos mencionados en este contrato y los que se llegaren a producir con la ejecución del mismo. **TERCERA: VALOR.** -El precio total del presente contrato, es la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 211.078.776,00)**, que resulta de multiplicar las cantidades de obras a ejecutar por los precios unitarios respectivos, que aparecen anexos en los documentos que hacen parte de este contrato, y el costo de los imprevistos, administración y utilidad. **CUARTA: FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD CONTRATANTE** pagará el valor del contrato definido por el Sistema de precios unitarios fijos, así: los valores que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** serán los que resulten de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por los precios unitarios asignados a cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto oficial del proceso. Teniendo en cuenta que el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 no establece como imperativo la entrega de anticipo en los contratos Estatales; sino que dota de discrecionalidad a la entidad contratante para incluir la entrega del mismo a **EL CONTRATISTA**, dentro de la forma de pago del valor del contrato que se celebre, al disponer: **"PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato"** y que dentro de los pliegos de condiciones se exige a los oferentes la acreditación de un capital de trabajo por monto determinado, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** no incluirá dentro de la forma de pago del valor del contrato, la entrega de anticipo a **EL CONTRATISTA**. **LA ENTIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el supervisor hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará por acta de recibo final. **LA ENTIDAD CONTRATANTE** efectuara a **EL CONTRATISTA** pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por el supervisor en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. **PARÁGRAFO N° 1.** La entidad realizará a **EL CONTRATISTA** el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**. **LA ENTIDAD CONTRATANTE** no se responsabilizará por la demora en el pago **EL CONTRATISTA**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Tampoco **LA ENTIDAD CONTRATANTE** responderá ante **EL CONTRATISTA** por demoras que se presenten en la materialización de los pagos a favor de éste, que tengan como causa los traumatismos administrativos y financieros que eventualmente se presenten por el cambio de periodo del gobierno municipal. Para la realización de todos los pagos a **EL CONTRATISTA**, éste deberá acreditar encontrarse al día en los pagos de sus aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO N° 2.** Se verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante la suscripción de la respectiva certificación suscrita por el **SUPERVISOR** del contrato, así como la certificación sobre cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** -El presente contrato está subordinado a la apropiación presupuestal del año fiscal 2021, tal como se hace constar en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202106000003 de 01 de junio de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda

del Municipio de Turbaco - Bolívar, que se anexa para que haga parte integral del mismo **SEXTA: PLAZO DE DURACIÓN.** - El presente contrato tendrá un plazo ejecución de dos (2) meses, sin que este plazo exceda el 31 de diciembre de 2021 contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de obras por parte de **EL CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** del contrato, la cual solo se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. **SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El **CONTRATISTA** se compromete para con **EL CONTRATANTE**, a ejecutar el objeto del presente contrato en el Municipio de Turbaco - Bolívar. **OCTAVA: SUPERVISION.** - La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** será ejercida por la Secretaria de Infraestructura del municipio de Turbaco Bolívar, quien ejercerá todas las funciones de vigilancia y control en lo relacionado con la ejecución del contrato y será responsable de aprobar el pago, proyectar el acta de liquidación definitiva del Contrato, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones. No obstante, lo anterior, **EL CONTRATANTE** podrá modificar unilateralmente, mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto, la designación del **SUPERVISOR**. **PARÁGRAFO** El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, **EL CONTRATISTA** contrae, entre otras, las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, análisis del sector, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a

emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. 17. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad, establecidos. 18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 19. Garantizar al personal vinculado para la ejecución del contrato a celebrar cuenten con los elementos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. **DECIMA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** En virtud del presente contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones: 1) Brindar apoyo a EL CONTRATISTA en los procesos y procedimientos necesarios para el seguimiento y control del contrato sobre el cual se ejercerá la supervisión. 2) Realizar el seguimiento de la ejecución del objeto del contrato, a través del supervisor. 3) Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma establecida en el presente estudio y en el correspondiente contrato. **DÉCIMA PRIMERA: OBRAS ADICIONALES.** - Las obras adicionales requerirán de contrato adicional y se sujetan al procedimiento de ley para la celebración del respectivo contrato a que haya lugar. En caso que el contrato adicional se realice con El contratista, no podrá dar inicio a las mismas, hasta tanto no se haya perfeccionado el contrato, y en el evento, que ejecute las obras adicionales sin contrato y sin disponibilidad presupuestal previa, lo hace bajo su riesgo, y LA ENTIDAD CONTRATANTE no estará obligada a su reconocimiento. **DÉCIMA SEGUNDA: ACTAS DE OBRA:** El valor liquidado en cada acta de obra será el producto de las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios incorporados en la "Lista de Cantidad de Obra, Precios Unitarios y Valor Total de la Propuesta, las cuales deberán ser aceptadas por el supervisor, y se pagarán en la forma estipulada en este contrato, previa amortización del anticipo. **DÉCIMA TERCERA: COSTOS IMPUTABLES DEL CONTRATO:** Dentro del valor del Contrato están incluidos los costos que demande la ejecución del objeto del contrato, por lo que el CONTRATISTA correrá con el pago de los servicios del personal que utilice, los daños mecánicos de la maquinaria utilizada y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto y por lo tanto si el CONTRATISTA excede el valor pactado éste será de su cuenta el exceso; **CLÁUSULA DECIMA CUARTA - DIRECCIÓN:** La dirección de las obras cuya ejecución constituye el objeto del presente contrato estará a cargo de un Ingeniero Civil o Arquitecto inscrito en el registro profesional de ingeniería y con tarjeta y matrícula profesional vigentes en la rama respectiva. El CONTRATISTA, actuará con plena libertad y autonomía técnica y directiva y por consiguiente asumirá todos los riesgos que se originen en el Contrato. Por lo tanto, el CONTRATANTE no adquiere obligación alguna de carácter laboral con el CONTRATISTA ni con los trabajadores que éste vincule; **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CESIÓN:** El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del CONTRATISTA, en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del CONTRATANTE. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación del CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - MULTAS:** EL CONTRATANTE impondrá una sanción a título de multa, por el incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones contenidas en la Propuesta y en el presente Contrato. En caso de incumplimiento parcial o de cumplimiento tardío a sus obligaciones, EL CONTRATISTA se hará acreedor a multas diarias sucesivas equivalentes al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del Contrato, sin que llegue a superar el diez por ciento (10.0%) del valor del Contrato. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al procedimiento señalado en el Manual de Contratación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el presente contrato o de declaratoria de caducidad, EL CONTRATISTA conviene en pagar a la entidad contratante, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que EL CONTRATANTE hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al CONTRATISTA, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del Contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por



2007

quedará perfeccionado con el acuerdo entre las partes sobre su objeto y la contraprestación pactada en el mismo, así como su la firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993: **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - EJECUCIÓN:** Una vez perfeccionado el contrato, el **CONTRATANTE** procederá a aprobar la garantía única de cumplimiento del contrato que junto con la expedición de los certificados de disponibilidad y registro presupuestal del contrato son requisitos de ejecución; **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - VALLAS INFORMATIVAS:** Antes de que se construyan las vallas informativas, **EL CONTRATISTA** deberá enviar el diseño para la aprobación previa por parte del **CONTRATANTE**, a través de la Secretaría de Infraestructura Municipal. El **CONTRATISTA** deberá incluir dentro de sus costos administrativos la instalación de la valla informativa del proyecto **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - IMPACTO AMBIENTAL:** El **CONTRATISTA** organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las normas ambientales, cualquier contravención será de responsabilidad del **CONTRATISTA**, por esta causa podrán ordenar la modificación, suspensión o terminación de los trabajos; **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - INDEMNIDAD AMBIENTAL:** El **CONTRATISTA** garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y que no generará daño o perjuicio al **CONTRATANTE** o a terceros por esta causa; por lo tanto la sanciones que por este concepto imponga la autoridad ambiental se pagarán directamente por el **CONTRATISTA**, quien, mediante el presente documento autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato; **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - JURAMENTO:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, para contratar con organismos Estatales; **CLÁUSULA TRIGÉSIMA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato se fija el municipio de Turbaco - Bolívar; **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en la forma en que fue modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012; De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación se hará de mutuo acuerdo dentro un término de cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de este contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Dentro de este plazo el Contratista y la entidad contratante acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en la forma en que fue modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN:** Además de las firmas de las partes contratantes, el presente contrato requiere para su legalización los siguientes requisitos a) Certificado de Disponibilidad y Registro presupuestal expedidos por parte de la Secretaría de Hacienda del **CONTRATANTE**, de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996. b) Constitución y aprobación de las garantías establecidas. c) Adhesión de estampillas y demás derechos a que haya lugar; **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA - INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE** a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes y a salir en defensa del mismo a sus costas. **TRIGÉSIMA CUARTA - SUSPENSIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, las actas de suspensión serán suscritas por el supervisor y el contratista. Cuando se requiera prorrogar su plazo, deberá el contratista solicitarlo por escrito antes de su vencimiento y con la acreditación del hecho. Durante la prórroga quedarán vigentes la totalidad de las obligaciones que para las partes establece el presente contrato. Las pólizas deberán ser ampliadas en su vigencia, con ocasión de las situaciones aquí pactadas. **TRIGÉSIMA QUINTA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El **CONTRATISTA** no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de

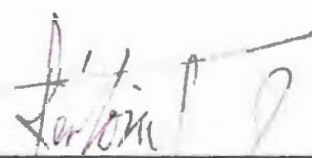
fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1887. **EL CONTRATISTA** se obliga a informar por escrito al **SUPERVISOR** dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado. **TRIGÉSIMA SEXTA - MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es en pesos colombianos. **TRIGÉSIMA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Todas las diferencias que puedan surgir relativas a la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación serán solucionadas conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, utilizando las partes los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley. **TRIGÉSIMA OCTAVA. DEL CONTROL SOCIAL:** Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad en el presente contrato, haciendo las recomendaciones escritas ante **LA ENTIDAD CONTRATANTE** para buscar la forma más apropiada para ejecutar la obra y que se cumpla con la finalidad de la misma.

Para constancia se firma el día 26 OCT 2021

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA


GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
Alcalde Municipal de Turbaco - Bolívar


NÉSTOR VISBAL NAVARRO
Representante **COVILSA SAS**

Proyectó: Hellen Tapas M- Abogado Asesor Externo
Revisó: José Beltrán - Abogado Asesor Externo



CONTRATO ADICIONAL No. 001

NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	SA-MC-006-2021
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO PRINCIPAL	OBRA
FECHA DEL CONTRATO PRINCIPAL	26 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR
N.I.T	900.124.377-9
CONTRATISTA	COVILSA SAS
N.I.T	806.008.205
OBJETO DEL CONTRATO PRINCIPAL	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$211.078.776,00)
VALOR ADICIONADO MEDIANE EL PRESENTE ACTO NEGOCIAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 44.331.138,51).
PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL	DOS (2) MESES SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Entre los suscritos a saber, **LEONOR MARIA CAMPO RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.769.670, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Turbaco, Bolívar, en su condición de Delegada de funciones del Alcalde de la referida entidad territorial identificada con NIT **900.124.377-9**, quien para los efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **NESTOR VISBAL NAVARRO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía número 9.077.997, quien obra como representante legal de **COVILSA S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT **806.008.205** y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO ADICIONAL** al **CONTRATO DE OBRA NÚMERO SA-MC-006-2021**, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS"** celebrado entre las partes el día 26 de octubre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el día 26 de octubre de 2021, las partes intervinientes celebraron el contrato de obra número **SA-MC-006-2021**, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS**

TERRITORIO • RECONCILIACIÓN • PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

• Avenida México Calle 17 y Avenida Páez (Parque Principal) Turbaco - Bolívar
• Teléfono: 0414 545 5455
• Fax: 0414 545 5455
• Correo Electrónico: comunicacion@turbaco.gov.co



INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS"; SEGUNDA: Que el CONTRATISTA ha venido ejecutando a cabalidad las obras que constituyen el alcance del objeto del contrato de obra número SA-MC-006-2021; **TERCERA:** Que en reunión celebrada el día nueve (09) de diciembre de 2021, el municipio de Turbaco Bolívar, representado por la Alcaldesa encargada y la Secretaria de Infraestructura municipal, concertaron con EL CONTRATISTA de obra la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como de ejecutar las obras adicionales cuyos precios unitarios y presupuesto total fueron plasmados en documento adjunto al acta de la respectiva reunión, documentos que para todos los efectos jurídicos se entenderá forman parte integral del presente contrato adicional; **CUARTA:** Que por tratarse de la introducción de unas actividades no previstas en el alcance físico del objeto inicial del contrato de obra que viene referenciado, en tanto se incluyen obras adicionales, se configura una modificación de dicho objeto, lo cual amerita la celebración de un contrato adicional, siguiendo los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, la cual ha señalado lo siguiente: *"Por lo mismo, en estos casos, el mayor costo de la ejecución del contrato no puede cobijarse con el concepto legal de "contrato adicional", pues éste está reservado a aquellos eventos en que se introducen modificaciones o adiciones al contrato mismo, a su objeto, y de allí resulta un mayor valor de ejecución"* (CONSEJO DE ESTADO; SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL; Concepto 1439 de julio 18 de 2002; Consejera Ponente: Dra. Susana Montes de Echeverri) *"Tan cierto resulta ser que la modificación del objeto del contrato debe surtirse por vía de un contrato adicional, que por estar en presencia de un nuevo objeto, debe existir un nuevo acuerdo de voluntades que lo determine y que de paso fije el precio que por el mismo cancelará la administración"* (CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; Radicación número: 44001-23-31-000-2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN; Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil cuatro (2004); y más recientemente dijo el alto tribunal judicial: *"De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adicione -por regla general- en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"* (Consejo de Estado, Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo, sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E). **QUINTA:** Que el monto estimado como valor total de las obras adicionales que

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN • PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

• Avenida México Calle 17 y 304 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
• Teléfono: 0424 544 3333
• Fax: 0424 544 3333
• Correo Postal: 111001

que

f
u
j



corresponden al objeto del presente contrato adicional no supera el límite previsto en el inciso final del artículo 40 de la ley 80 de 1.993; **SEXTA:** Que conforme el análisis de precios unitarios y el presupuesto estimado de las obras adicionales y el balance de las mayores y menores cantidades de obra concertados por el CONTRATISTA de obra y la entidad CONTRATANTE, que arrojó un saldo a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$18.484.026,11)** se ha calculado el valor de las obras adicionales en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$62.815.164,62)**. No obstante, el valor del presente contrato adicional se estima en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 44.331.138,51)** monto que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **202106000021** de fecha 09 de diciembre de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Turbaco Bolívar. El monto correspondiente al complemento del valor total de las obras adicionales; es decir, la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$18.484.026,11)** será respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **202106000003** de fecha 01 de junio de 2021, que amparó la celebración del contrato de obra principal número **SA-MC-006-2021**. **SÉPTIMA:** Que la ejecución de las obras adicionales que constituyen el objeto del presente contrato adicional, se ejecutarán dentro del plazo inicial de ejecución del contrato de obra número **SA-MC-006-2021**; **OCTAVA:** Que atendiendo las consideraciones precedentes, el presente contrato adicional se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes convienen **MODIFICAR** el objeto del contrato de obra número **SA-MC-006-2021**, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERÍAS SANITARIAS", en el sentido de incluir en su alcance físico las obras adicionales que fueron concertadas por las partes a través del acta de fecha nueve (09) de diciembre de 2021, conforme los análisis de precios unitarios y el presupuesto que se adjuntó a dicha acta, documentos que para todos los efectos formarán parte integral del presente contrato adicional; **CLAUSULA SEGUNDA:** ADICIONAR el valor del contrato de obra número **SA-MC-006-2021**, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERÍAS SANITARIAS" en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$44.331.138,51)** monto que corresponde al valor de las obras adicionales no previstas dentro del alcance del contrato de obra número **SA-MC-006-2021**, cuyo valor debe respaldar EL CONTRATANTE con un nuevo Certificado de Disponibilidad presupuestal, de conformidad con lo acordado en la reunión de concertación de fecha 9 de diciembre de 2021, que refleja una necesidad de ejecutar obras no previstas por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$62.815.164,62)**. **TERCERA: Forma de pago:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor total del

TERRITORIO RECONCILIACIÓN PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

• Avenida Antonio Cárdenas 27 y 804 (Plaza principal) Turbaco - Bolívar
• Contactar con: Oficina de Contratación
• Teléfono: 0415 505 4458
• Email: c.contrato@turbaco.gov.co
• Correo Postal: 111001



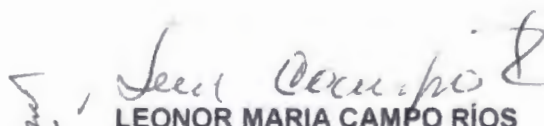
de las obras adicionales pactadas a través del presente contrato adicional, en la forma pactada en la cláusula número 8 del contrato de obra principal. **CLÁUSULA CUARTA: Imputación presupuestal.** El monto del valor que se adiciona al precio del contrato principal, mediante el presente contrato adicional, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 202106000021 de fecha 09 de diciembre de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Turbaco. El monto faltante para completar el valor total de las obras adicionales; es decir, la suma de ***DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$18.484.026,11)*** será respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal número 202106000003 de fecha 01 de junio de 2021 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Turbaco, Bolívar; el cual amparó la celebración del contrato de obra número, teniendo en cuenta que este monto corresponde al saldo que resultó a favor del EL CONTRATANTE, como resultado de las cantidades de obra no ejecutadas, respecto de varios ítems del alcance del objeto contractual. **CLÁUSULA QUINTA: Plazo de ejecución del Contrato Adicional.** El presente contrato adicional se ejecutará dentro del plazo de ejecución del contrato principal; **CLÁUSULA SEXTA.- Ampliación de las Garantías Constituidas por el CONTRATISTA:** El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo la adición hecha mediante el presente contrato adicional; **CLÁUSULA SÉPTIMA.- Perfeccionamiento y Ejecución:** El presente CONTRATO ADICIONAL queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal correspondientes, así como de la aprobación de la ampliación de las garantías constituidas por el CONTRATISTA; **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del contrato de obra número SA-MC-006-2021, cuyo objeto es: ***"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS"***, se mantienen en su integridad.

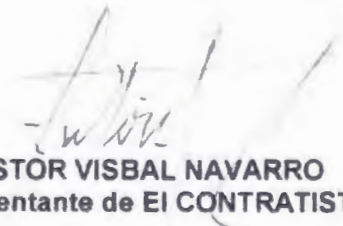
Se suscribe el presente contrato en el Municipio de Turbaco Bolívar, a los DIEZ (10) días del mes de DECEMBRE de dos mil veintiuno (2021)

10 DIC 2021

POR EL CONTRATANTE.

POR EL CONTRATISTA.


LEONOR MARIA CAMPO RÍOS
Secretaria de Educación
Delegada de funciones del Alcalde
Decreto Municipal 188 del 09 de diciembre
2021


NESTOR VISBAL NAVARRO
Representante de EL CONTRATISTA

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

• Avenida Bolívar # 17 y 804 Plaza principal Turbaco - Bolívar
• Teléfono: 0414 643 8600
• Fax: 0414 643 8600
• Correo Electrónico: info@turbaco.gov.co

82



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
890481149-0
REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
RP202110000208



SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que en el presupuesto general de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal, se registro:

Conforme al CDP: CDP202106000003

Acto administrativo:

A nombre de: COLVISA S.A.S

C.C 6 NIT: 806008205

Concepto : Adecuacion,mejoramiento y contruccion de las Infraestructuras en las Instituciones Educativas del Municipio de Turbaco - Fase 1 Baterias Sanitarias - segun S.A MC -006-2021

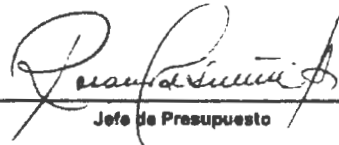
Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.2201052	Infraestructura educativa mejorada	SGP - EDUCACION VIGENCIA ACTUAL+1	211.078.776,00

TOTAL 211.078.776,00

SON: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

Se expide en el Municipio de Turbaco con fecha de 28/10/2021.


Jefe de Presupuesto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
890481149-0
REGISTRO PRESUPUESTAL
RP202112000226



SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que en el presupuesto general de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal, se registro:

Conforme al CDP: CDP202106000003, CDP202112000021

Acto administrativo:

A nombre de: COVILSA S.A.S

C.C ó NIT: 806008205

Concepto : Adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura en instituciones educativas del municipio de Turbaco. Fase I Baterías Sanitarias -Contrato Adicional No 001 SA -MC -006-2021

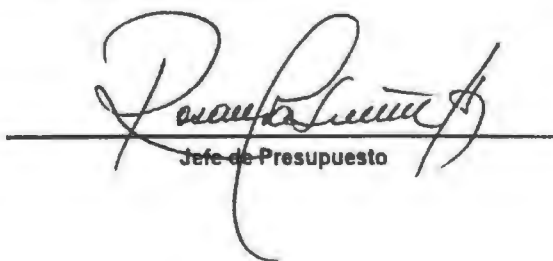
Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.2201052	Infraestructura educativa mejorada	04 SGP - EDUCACION VIGENCIA ACTUAL	43.853.506,00
2.3.2.02.02.005.2201052	Infraestructura educativa mejorada	SGP - EDUCACION VIGENCIA ACTUAL+I	477.632,51

TOTAL 44.331.138,51

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS
0,51 MCTE

Se expide en el Municipio de Turbaco con fecha de 10/12/2021.


Jefe de Presupuesto

Elaborado por: ROSARIO PALMET HERNANDEZ

Página 1 de 1



Dirección: Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
Correo electrónico: contactenos@turbaco.bolivar.gov.co
Teléfono: +(57) 5 843 6408
Fax: +(57) 5 843 6408
Código Postal: 131001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
890481149-0



REGISTRO PRESUPUESTAL
RP202112000226

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que en el presupuesto general de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal, se registro:

Conforme al CDP: CDP202106000003, CDP202112000021

Acto administrativo:

A nombre de: COVILSA S.A.S

C.C ó NIT: 806008205

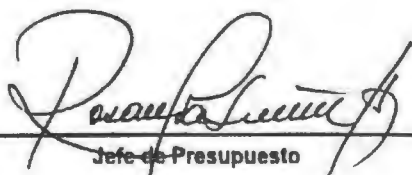
Concepto : Adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura en instituciones educativas del municipio de Turbaco. Fase I Baterías Sanitarias -Contrato Adicional No 001 SA -MC -006-2021

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.2201052	Infraestructura educativa mejorada	04 SGP - EDUCACION VIGENCIA ACTUA	43.853.506,00
2.3.2.02.02.005.2201052	Infraestructura educativa mejorada	SGP - EDUCACION VIGENCIA ACTUAL+I	477.632,51
TOTAL			44.331.138,51

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS
0,51 MCTE

Se expide en el Municipio de Turbaco con fecha de 10/12/2021.



Jefe de Presupuesto

Elaborado por: ROSARO PALMET HERNANDEZ

Página 1 de 1



Dirección: Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
Correo electrónico: contactenos@turbaco.bolivar.gov.co
Teléfono: +57) 5 643 6408
Fax: +57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
890481149-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP202112000021

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que mediante Acuerdo Nro 011 del 30 de Noviembre de 2020, por medio del cual se aprobo el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia 2021. Existe Disponibilidad Presupuestal:

CONCEPTO:

Adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura en instituciones educativas del municipio de Turbaco.

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02 02.005.2201052	Infraestructura educativa mejorada	04 SGP - EDUCACION VIGENCIA AC	43.853.506,00

TOTAL

43.853.506,00

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS
MCTE

Se expide en la ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO el 9 de diciembre de 2021, este certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021.

182-0412-21

JOSE ANTONIO CHICA QUINTANA
Secretario de Hacienda (E)

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
Oficina de Presupuesto

Elaborado por: ROSARIO PALMET HERNANDEZ

Página 1 de 1

TERRITORIO • RECONCILIACIÓN • PAZ
CON JUSTICIA • AMOR

Dirección: Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal Turbaco - Bolívar
Correo electrónico: contactenos@turbaco.bolivar.gov.co
Teléfono: +(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Acta de Recibo Parcial ☒

Acta de Recibo Final ☐

MUNICIPIO	TURBACO		
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR		
CONTRATANTE:	EL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR		
SUPERVISOR:	SILENE MARCELA MERCADO AMAYA - Secretaria de Infraestructura		
CONTRATISTA:	COVILSA S.A.S.		
CONTRATO NO.	SA-MC-006-2021		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS		
CONTRATISTA:	COVILSA S.A.S.	NIT:	806.008.205-3
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$211.078.776,00)		
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE, CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 255.409.914,51)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2021		
FECHA FINAL CONTRACTUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
ADICIONAL NO. 1	DOS (2) MESES SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA FINAL ADICIONAL NO.1	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
PÓLIZAS:	75-44-101116354 SEGUROS DEL ESTADO (CUMPLIMIENTO) 75-40-101042823 SEGUROS DEL ESTADO (CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)		

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA (ACTUALIZADA)

PÓLIZA NO.	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO 75-44-101116354	Cumplimiento del Contrato.	\$ 25.540.991,4	26/10/2021 26/04/2022
SEGUROS DEL ESTADO 75-44-101116354	Pago Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones.	\$ 25.540.991,4	26/10/2021 26/12/2024
SEGUROS DEL ESTADO 75-44-101116354	Estabilidad de obra.	\$ 12.470.495,7	5 AÑOS
SEGUROS DEL ESTADO 75-40-101042823	Responsabilidad Civil Extracontractual.	\$ 181.705.200	26/10/2021 26/12/2021

Entre los suscritos: **SILENE MERCADO AMAYA** en representación del **MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR** como Supervisora quien se denominará **EL CONTRATANTE** Y el señor **NESTOR VISBAL NAVARRO**, en calidad de representante legal del **COVISA S.A.S.** quien para efectos del presente contrato se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA PARCIAL No.1** al contrato de obra N° **SA-**



MC-006-2021, con el fin de recibir los primeros y entregar los segundos las obras ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO	\$ 255.409.914,51		
PORCENTAJE ANTICIPO	0.00%	VALOR ANTICIPO	\$ 0,00

ACTAS PARCIALES

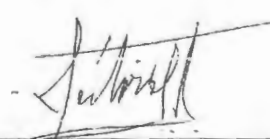
VALOR ACTA PARCIAL No.1	\$ 150.967.061,13
TOTAL ACTAS PARCIALES	\$ 150.967.061,13

RESUMEN

TOTAL EJECUTADO	\$ 150.967.061,13
% DE AVANCE EJECUTADO	59,11%
(-) FACTURADO VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 150.967.061,13

SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE.

Para su constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.



NESTOR VISBAL NAVARRO
Rep. Legal COVILSA S.A.S.



SILENE MARCELA MERCADO AMAYA
Secretaria de infraestructura
Turbaco, Bolivar

Acta de Recibo Parcial
 ☒

Acta de Recibo Final
 ☐

MUNICIPIO	TURBACO		
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR		
CONTRATANTE:	EL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR		
SUPERVISOR:	SILENE MARCELA MERCADO AMAYA - Secretaria de Infraestructura		
CONTRATISTA:	COVILSA S.A.S.		
CONTRATO NO.	SA-MC-006-2021		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS		
CONTRATISTA:	COVILSA S.A.S.	NIT:	806.008.205-3
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$211.078.776,00)		
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE, CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 255.409.914,51)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2021		
FECHA FINAL CONTRACTUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
ADICIONAL NO. 1	DOS (2) MESES SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA FINAL ADICIONAL NO.1	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
PÓLIZAS:	75-44-101116354 SEGUROS DEL ESTADO (CUMPLIMIENTO) 75-40-101042823 SEGUROS DEL ESTADO (CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)		

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA (ACTUALIZADA)

PÓLIZA NO.	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO 75-44-101116354	Cumplimiento del Contrato.	\$ 25.540.991,4	26/10/2021 26/04/2022
SEGUROS DEL ESTADO 75-44-101116354	Pago Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones.	\$ 25.540.991,4	26/10/2021 26/12/2024
SEGUROS DEL ESTADO 75-44-101116354	Estabilidad de obra.	\$ 12.470.495,7	5 AÑOS
SEGUROS DEL ESTADO 75-40-101042823	Responsabilidad Civil Extracontractual.	\$ 181.705.200	26/10/2021 26/12/2021

Entre los suscritos: **SILENE MERCADO AMAYA** en representación del **MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR** como Supervisora quien se denominará **EL CONTRATANTE** Y el señor **NESTOR VISBAL NAVARRO**, en calidad de representante legal del **COVISA S.A.S.** quien para efectos del presente contrato se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA PARCIAL No.1** al contrato de obra **N° SA-**





MC-006-2021, con el fin de recibir los primeros y entregar los segundos las obras ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO	\$ 255.409.914,51		
PORCENTAJE ANTICIPO	0.00%	VALOR ANTICIPO	\$ 0,00

ACTAS PARCIALES

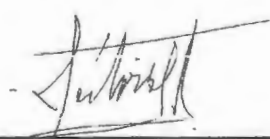
VALOR ACTA PARCIAL No.1	\$ 150.967.061,13
TOTAL ACTAS PARCIALES	\$ 150.967.061,13

RESUMEN

TOTAL EJECUTADO	\$ 150.967.061,13
% DE AVANCE EJECUTADO	59,11%
(-) FACTURADO VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 150.967.061,13

SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE.

Para su constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.



NESTOR VISBAL NAVARRO
Rep. Legal COVILSA S.A.S.



SILENE MARCELA MERCADO AMAYA
Secretaría de Infraestructura
Turbaco, Bolívar



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+57 3 643 6408
Fax: +57 3 643 6408
Código Postal: 131001

OBJETO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS

CONTRATO No.: SA-MC-008-2021-V3
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR
CONTRATISTA: COVILSA S.A.S.
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATO: \$ 211.078.776,00
PORCENTAJE ANTICIPO: 0%
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO \$ 44.331.138,51
VALOR FINAL DEL CONTRATO \$ 255.409.914,51
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

ACTA DE PARCIAL DE OBRA

FECHA: 10/12/2021

PRESENTE ACTA		
No.	PARCIAL	☒
1	FINAL	☐

FECHA DEL CORTE		
10	12	2021

CONTRACTUAL						ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1		ACTA N°1		ACUMULADO		MAYORES CANTIDADES		POR EJECUTAR	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UMD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL
1 DESMONTES Y DEMOLICIONES															
1.1	Desmonte de calados	M2	1,00	\$ 14.322,00	\$ 14.322,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
1.2	Demolición de enchape	M2	80,00	\$ 15.022,00	\$ 1.201.760,00	310,15	\$ 4.659.073,30	108,59	\$ 1.631.257,76	108,59	\$ 1.631.257,76	-	\$ 0,00	201,56	\$ 3.027.815,54
1.3	Desmonte de aparatos sanitarios	UN	9,00	\$ 44.523,00	\$ 400.707,00	32,00	\$ 1.424.736,00	20,00	\$ 890.460,00	20,00	\$ 890.460,00	-	\$ 0,00	12,00	\$ 534.276,00
1.4	Desmonte de puerta de acceso a baños	UN	3,00	\$ 36.572,00	\$ 109.716,00	19,00	\$ 694.868,00	15,00	\$ 548.580,00	15,00	\$ 548.580,00	-	\$ 0,00	4,00	\$ 148.288,00
1.5	Desmonte de ventana en aluminio	UN	1,00	\$ 36.572,00	\$ 36.572,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
1.6	Desmonte grifería de lavamanos en mal estado	UN	3,00	\$ 12.191,00	\$ 36.573,00	8,00	\$ 109.719,00	6,00	\$ 73.146,00	6,00	\$ 73.146,00	-	\$ 0,00	3,00	\$ 36.573,00
1.7	Desmonte de tejas dañadas	UN	8,00	\$ 41.236,00	\$ 329.888,00	41,00	\$ 1.690.676,00	30,00	\$ 1.237.080,00	30,00	\$ 1.237.080,00	-	\$ 0,00	11,00	\$ 453.596,00
1.8	Limpieza y mantenimiento poza séptica, incluye vaciado, retiro y disposición de material en un sitio autorizado.	UN	1,00	\$ 558.194,00	\$ 558.194,00	3,00	\$ 1.674.582,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	3,00	\$ 1.674.582,00
1.9	Demolición y escarificación de pañete	M2	1,00	\$ 10.223,00	\$ 10.223,00	35,00	\$ 357.805,00	34,29	\$ 350.538,49	34,29	\$ 350.538,49	-	\$ 0,00	0,71	\$ 7.266,51
SUBTOTAL					\$ 2.697.955,00		\$ 10.611.458,30		\$ 4.731.062,25		\$ 4.731.062,25		\$ 0,00		\$ 5.880.397,05
2 ESTRUCTURA EN CONCRETO															
2.1	Concreto de 3000 PSI en viga de cimentación garita 0,20mx0,25m incluye acero de refuerzo No.4 con estribos No.3 @0,15m	ML	4,00	\$ 54.236,00	\$ 216.944,00	31,40	\$ 1.703.010,40	32,57	\$ 1.766.466,52	32,57	\$ 1.766.466,52	1,17	\$ 63.456,12		\$ 0,00
2.2	Columnetas en concreto de 3000 PSI, 0,15mx0,15mx2,40m incluye acero de refuerzo No.3 y estribos No.3@0,15m	UN	4,00	\$ 93.675,00	\$ 374.700,00	14,00	\$ 1.311.450,00	4,00	\$ 374.700,00	4,00	\$ 374.700,00		\$ 0,00	10,00	\$ 936.750,00
2.3	Losa maciza en concreto de 3000 Psi e=0,10, para cubierta garita de celador, incluye malla electrosoldada 6mm @0,15m de refuerzo	M2	4,00	\$ 93.960,00	\$ 375.840,00	4,00	\$ 375.840,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	4,00	\$ 375.840,00
SUBTOTAL					\$ 967.484,00		\$ 3.390.300,40		\$ 2.141.166,52		\$ 2.141.166,52		\$ 63.456,12		\$ 1.312.590,00
3 MAMPOSTERÍA															
3.1	Mampostería bloque liso de cemento #4 garita vigilante	M2	8,00	\$ 38.376,00	\$ 307.008,00	115,50	\$ 4.432.428,00	69,30	\$ 2.659.533,55	69,30	\$ 2.659.533,55		\$ 0,00	46,20	\$ 1.772.894,45
SUBTOTAL					\$ 307.008,00		\$ 4.432.428,00		\$ 2.659.533,55		\$ 2.659.533,55		\$ 0,00		\$ 1.772.894,45
4 PAÑETES															
4.1	Pañete para muro interior impermeabilizado	M2	16,00	\$ 22.535,00	\$ 360.560,00	263,00	\$ 5.926.705,00	202,81	\$ 4.570.291,80	202,81	\$ 4.570.291,80		\$ 0,00	60,19	\$ 1.356.413,20
SUBTOTAL					\$ 360.560,00		\$ 5.926.705,00		\$ 4.570.291,80		\$ 4.570.291,80		\$ 0,00		\$ 1.356.413,20
5 CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN															
5.1	Impermeabilización de losa con manto edil 3mm, incluye media caña y acabado en aluminio	M2	23,00	\$ 37.910,00	\$ 871.930,00	42,00	\$ 1.592.220,00	41,80	\$ 1.577.056,00	41,80	\$ 1.577.056,00		\$ 0,00	0,40	\$ 15.164,00
5.2	Reparación de goteras en cubierta, caballete y tejas	M2	658,90	\$ 20.221,00	\$ 13.323.616,90	232,22	\$ 4.695.807,00	77,00	\$ 1.557.017,00	77,00	\$ 1.557.017,00		\$ 0,00	155,22	\$ 3.138.790,00
5.3	Suministro e instalación de teja fibrocemento #6	UN	20,00	\$ 89.129,00	\$ 1.782.580,00	53,00	\$ 3.663.837,00	43,00	\$ 2.972.547,00	43,00	\$ 2.972.547,00		\$ 0,00	10,00	\$ 691.290,00
SUBTOTAL					\$ 15.578.126,90		\$ 9.951.864,00		\$ 6.106.620,00		\$ 6.106.620,00		\$ 0,00		\$ 3.845.244,00
6 ACABADOS															
6.1	Pintura para muros exteriores de alta dureabilidad 2 manos	M2	734,00	\$ 18.525,00	\$ 13.597.350,00	435,09	\$ 8.060.121,21	319,10	\$ 5.911.327,50	319,10	\$ 5.911.327,50		\$ 0,00	115,98	\$ 2.148.793,71
6.2	Pintura en aceite para madera	M2	1,00	\$ 16.622,00	\$ 16.622,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 3 643 6408
Fax: + (57) 3 643 6408
Código Postal: 131001

OBJETO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS

CONTRATO No.: SA-MC-008-2021-V3
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR
CONTRATISTA: COVILSA S.A.S.
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATO: \$ 211.078.776,00
PORCENTAJE ANTICIPO: 0%
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO \$ 44.331.138,51
VALOR FINAL DEL CONTRATO \$ 255.409.914,51
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

ACTA DE PARCIAL DE OBRA

FECHA: 10/12/2021

PRESENTE ACTA		
No.	PARCIAL	☒
1	FINAL	☐

FECHA DE CORTE		
10	12	2021

CONTRACTUAL						ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1		ACTA N°1		ACUMULADO		MAYORES CANTIDADES		POR EJECUTAR	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL
8.3	Pintura para muros interiores lavable, alta durabilidad 2 manos	M2	50,00	\$ 10.516,00	\$ 525.800,00	250,00	\$ 2.629.000,00	234,37	\$ 2.464.604,42	234,37	\$ 2.464.604,42		\$ 0,00	15,63	\$ 164.395,58
SUBTOTAL					\$ 14.139.772,00		\$ 10.889.121,21		\$ 8.375.931,92		\$ 8.375.931,92		\$ 0,00		\$ 2.313.189,29
7 CARPINTERIA															
7.1	Suministro e instalación de Puerta entamorado en lamina cal 20, 0,90x2,2, acabado con pintura electrostática al horno con cerradura de seguridad multipunto	UN	1,00	\$ 743.602,00	\$ 743.602,00	1,00	\$ 743.602,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 743.602,00
7.2	Suministro e instalación de puerta en aluminio para acceso a baños y duchas 0,8x1,80	UN	51,00	\$ 376.382,00	\$ 19.195.482,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
7.3	Suministro e instalación de puertas en aluminio 0,8x2,2 incluye marco, y cerradura tipo pomo	UN	4,00	\$ 476.382,00	\$ 1.905.528,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
7.4	Suministro e instalación ventana en aluminio	UN	1,00	\$ 329.643,00	\$ 329.643,00	1,00	\$ 329.643,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 329.643,00
7.5	Reparación de puertas en mal estado	UN	10,00	\$ 59.933,00	\$ 599.330,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
7.6	Reinstalación de puertas desmontadas	UN	1,00	\$ 76.116,00	\$ 76.116,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
SUBTOTAL					\$ 22.849.701,00		\$ 1.073.245,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 1.073.245,00
8 PISOS															
8.1	Andenes en concreto 3000psi e=0,10m	M2	8,00	\$ 37.999,00	\$ 303.992,00	63,78	\$ 2.423.576,22	63,80	\$ 2.424.336,20	63,80	\$ 2.424.336,20	0,02	\$ 759,98		\$ 0,00
8.2	Construcción y adecuación rampa para discapacitados	UN	1,00	\$ 79.861,00	\$ 79.861,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
8.3	Suministro e instalación Piso en Tablón	M2	50,00	\$ 60.557,00	\$ 3.027.850,00	50,00	\$ 3.027.850,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	50,00	\$ 3.027.850,00
SUBTOTAL					\$ 3.411.703,00		\$ 5.451.426,22		\$ 2.424.336,20		\$ 2.424.336,20		\$ 759,98		\$ 3.027.850,00
9 ENCHAPES															
9.1	Suministro e instalación enchape baños y/o cocina	M2	108,00	\$ 56.401,00	\$ 6.091.308,00	362,92	\$ 20.469.050,92	131,71	\$ 7.428.488,29	131,71	\$ 7.428.488,29		\$ 0,00	231,21	\$ 13.040.562,63
SUBTOTAL					\$ 6.091.308,00		\$ 20.469.050,92		\$ 7.428.488,29		\$ 7.428.488,29		\$ 0,00		\$ 13.040.562,63
10 CIELO RASO															
10.1	Suministro e instalación cielo raso lamina gipsac	M2	230,00	\$ 36.045,00	\$ 8.290.350,00	74,50	\$ 2.685.352,50	44,62	\$ 1.608.230,58	44,62	\$ 1.608.230,58		\$ 0,00	29,88	\$ 1.077.121,92
SUBTOTAL					\$ 8.290.350,00		\$ 2.685.352,50		\$ 1.608.230,58		\$ 1.608.230,58		\$ 0,00		\$ 1.077.121,92
11 INSTALACIONES HIDRAULICAS															
11.1	Suministro e instalación llave de paso R/W 1", incluye tapa registro en PVC	UN	2,00	\$ 131.274,00	\$ 262.548,00	7,00	\$ 918.918,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	7,00	\$ 918.918,00
11.2	Suministro e instalación llave terminal 1/2 (lavamanos múltiple, lavatraper)	UN	8,00	\$ 35.318,00	\$ 282.544,00	22,00	\$ 776.996,00	13,00	\$ 459.134,00	13,00	\$ 459.134,00		\$ 0,00	9,00	\$ 317.862,00
11.3	Suministro e instalación punto hidráulico 1/2", incluye tubería PVC RDE 21, accesorios en PVC, soldadura PVC, regata en muro y resane en mortero	UN	6,00	\$ 48.278,00	\$ 289.656,00	53,00	\$ 2.558.628,00	22,00	\$ 1.062.072,00	22,00	\$ 1.062.072,00		\$ 0,00	31,00	\$ 1.496.556,00
11.4	Suministro e instalación de Tanques de 2000 L	UN	11,00	\$ 984.205,00	\$ 10.826.255,00	6,00	\$ 5.905.230,00	5,00	\$ 4.921.025,00	5,00	\$ 4.921.025,00		\$ 0,00	1,00	\$ 984.205,00
11.5	Reparación de fugas en aparatos sanitarios (lavamanos, orinales)	UN	35,00	\$ 6.000,00	\$ 210.000,00	28,00	\$ 168.000,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	28,00	\$ 168.000,00
11.6	Reparación fugas red interna de baños	UN	70,00	\$ 15.617,00	\$ 1.093.190,00	4,00	\$ 62.468,00	6,00	\$ 93.702,00	6,00	\$ 93.702,00	2,00	\$ 31.234,00		\$ 0,00



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

OBJETO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL BURRUPU DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS

CONTRATO No.: SA-MC-008-2021-V3
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR
CONTRATISTA: COVELSA S.A.S.
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATO: \$ 211.078.776,00
PORCENTAJE ANTICIPO: 0%
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: \$ 44.331.138,51
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 255.409.914,51
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

ACTA DE PARCIAL DE OBRA

FECHA: 10/12/2021

No.	PARCIAL	✓
1	FINAL	☐

MES DE CORTE		
10	12	2021

CONTRACTUAL						ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1		ACTA N°1		ACUMULADO		MAYORES CANTIDADES		POR EJECUTAR	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL
SUBTOTAL							\$ 10.390.240,00		\$ 6.535.933,00		\$ 6.535.933,00		\$ 31.234,00		\$ 3.889.941,00
12 INSTALACIONES SANITARIAS															
12.1	Construcción de Pozo Sifónico 2mx2mx4m	UN	2,00	\$ 4.456.726,00	\$ 8.913.452,00	1,00	\$ 4.456.726,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 4.456.726,00
12.2	Revisión, reparación y adecuación de red sanitaria de baños, incluye reparación de fugas, limpieza de tuberías y conexiones	UN	5,00	\$ 244.730,00	\$ 1.223.650,00	6,00	\$ 1.468.380,00	2,00	\$ 489.460,00	2,00	\$ 489.460,00		\$ 0,00	4,00	\$ 978.920,00
12.3	Suministro e instalación punto sanitario de 2", incluye tubería, accesorios en PVC, soldadura PVC, regata en muros y resane en mortero	UN	5,00	\$ 51.694,00	\$ 258.470,00	26,00	\$ 1.344.044,00	19,00	\$ 982.186,00	19,00	\$ 982.186,00		\$ 0,00	7,00	\$ 361.858,00
12.4	Suministro e instalación sifón para piso 3" zona ducha, incluye tubería PVC, accesorios, soldadura PVC, Regata de piso, demoliciones necesarias	UN	1,00	\$ 51.159,00	\$ 51.159,00	12,00	\$ 613.908,00	7,00	\$ 358.113,00	7,00	\$ 358.113,00		\$ 0,00	5,00	\$ 255.795,00
SUBTOTAL							\$ 7.883.058,00		\$ 1.829.759,00		\$ 1.829.759,00		\$ 0,00		\$ 6.053.299,00
13 RED AGUAS LLUVIAS															
13.1	Construcción registro para evacuación de aguas lluvias	UN	2,00	\$ 345.512,00	\$ 691.024,00	2,00	\$ 691.024,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	2,00	\$ 691.024,00
13.2	Suministro e instalación canalón para aguas lluvias	ML	50,00	\$ 61.358,00	\$ 3.067.900,00	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	62,00	\$ 3.804.258,00
13.3	Bajante de aguas lluvias en tubería de 4"	ML	40,00	\$ 1.598.920,00	\$ 63.956,80	40,00	\$ 63.956,80		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	40,00	\$ 63.956,80
13.4	Suministro e instalación tubería 4" PVC aguas lluvias	ML	20,00	\$ 38.812,00	\$ 776.240,00	20,00	\$ 776.240,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	20,00	\$ 776.240,00
SUBTOTAL							\$ 6.870.442,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 6.870.442,00
14 SUMINISTROS Y MONTAJES															
14.1	Suministro e instalación asiento y tapa para sanitario convencional para adultos	UN	14,00	\$ 41.104,00	\$ 575.456,00	13,00	\$ 534.352,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	13,00	\$ 534.352,00
14.2	Suministro e instalación asiento y tapa para sanitario convencional para niños	UN	2,00	\$ 44.104,00	\$ 88.208,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
14.3	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	9,00	\$ 418.565,00	\$ 3.767.085,00	10,00	\$ 4.185.650,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	10,00	\$ 4.185.650,00
14.4	Suministro e instalación de Orinal para Niños	UN	2,00	\$ 387.323,00	\$ 774.646,00	5,00	\$ 1.536.615,00	7,00	\$ 2.151.261,00	7,00	\$ 2.151.261,00	2,00	\$ 614.846,00		\$ 0,00
14.5	Suministro e instalación de sanitario institucional	UN	29,00	\$ 564.441,00	\$ 16.368.789,00	28,00	\$ 15.804.348,00	17,00	\$ 9.596.497,00	17,00	\$ 9.596.497,00		\$ 0,00	11,00	\$ 6.208.851,00
14.6	Suministro e instalación ducha convencional de 1/2"	UN	1,00	\$ 116.003,00	\$ 116.003,00	1,00	\$ 116.003,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 116.003,00
14.7	Suministro e instalación grifería y accesorios para lavamanos convencional	UN	30,00	\$ 35.116,00	\$ 1.053.480,00	15,00	\$ 526.740,00	4,00	\$ 140.464,00	4,00	\$ 140.464,00		\$ 0,00	11,00	\$ 386.276,00
14.8	Suministro e instalación lavamanos convencional, incluye grifería, accesorios, soporte y sifón de desagüe	UN	2,00	\$ 177.549,00	\$ 355.098,00	8,00	\$ 1.420.392,00	13,00	\$ 2.308.137,00	13,00	\$ 2.308.137,00	5,00	\$ 887.745,00		\$ 0,00
14.9	Suministro e instalación lavamanos en acero inoxidable, incluye grifería, accesorios soporte y sifón de desagüe	UN	2,00	\$ 349.441,00	\$ 698.882,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
14.10	Reinstalación sanitario desmontado	UN	1,00	\$ 50.842,00	\$ 50.842,00	18,00	\$ 915.156,00	10,00	\$ 508.420,00	10,00	\$ 508.420,00		\$ 0,00	8,00	\$ 406.736,00
14.11	Adecuación y corrección de fugas de conexión sanitaria de lavamanos y orinales	UN	7,00	\$ 29.967,00	\$ 209.769,00	12,00	\$ 359.604,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	12,00	\$ 359.604,00
SUBTOTAL							\$ 23.398.258,00		\$ 14.703.779,00		\$ 14.703.779,00		\$ 1.502.391,00		\$ 12.197.472,00



Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

CONTRATO No.:	SA-MC-008-2021-V3
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR
CONTRATISTA:	COMILSA S.A.S.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATO:	\$ 211.078.776,00
PORCENTAJE ANTICIPO:	0%
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	\$ 44.381.138,51
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 255.409.914,51
PLAZO EJECUCION:	2 MESES

FECHA: 10/12/2021

PRESENTE ACTA	
No.	PARCIAL ☒
1	FINAL ☐

FECHA DE CORTE		
10	12	2021

YV



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

OBJETO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERÍAS SANITARIAS

CONTRATO No.: SA-MC-008-2021-V3
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR
CONTRATISTA: COVISA S.A.S.
SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATO: \$ 211.078.776,00
PORCENTAJE ANTICIPO: 0%
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: \$ 44.331.138,51
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 255.409.914,51
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

ACTA DE PARCIAL DE OBRA

FECHA: 10/12/2021

No.	PARCIAL	FINAL
1	☒	☐

No.	PARCIAL	FINAL
10	12	2021

CONTRACTUAL						ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1		ACTA N°1		ACUMULADO		MAYORES CANTIDADES		POR EJECUTAR	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL
19.1	Demolición de ornal corrido en concreto	GLB	-	\$ 122.883,00	\$ 0,00	3,00	\$ 368.649,00	2,00	\$ 245.766,00	2,00	\$ 245.766,00		\$ 0,00	1,00	\$ 122.883,00
19.2	Reparación de mesones en concreto	GLB	-	\$ 151.293,00	\$ 0,00	2,00	\$ 302.586,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	2,00	\$ 302.586,00
19.3	Demolición piso en concreto	M2	-	\$ 20.481,00	\$ 0,00	11,35	\$ 232.459,35	12,37	\$ 253.431,89	12,37	\$ 253.431,89	1,02	\$ 20.972,54		\$ 0,00
19.4	Demolición de muros s=0,15m	M2	-	\$ 17.558,00	\$ 0,00	16,88	\$ 298.093,90	16,58	\$ 326.171,90	16,58	\$ 326.171,90	1,60	\$ 28.888,00		\$ 0,00
19.5	Demolición piso en cerámica	M2	-	\$ 15.360,00	\$ 0,00	62,00	\$ 952.320,00	134,79	\$ 2.070.374,40	134,79	\$ 2.070.374,40	72,79	\$ 1.118.854,40		\$ 0,00
19.6	Retiro de material existente y adecuación del sitio para construcción batería sanitaria IE SAN FRANCISCO DE ASIS	GLB	-	\$ 130.615,00	\$ 0,00	1,00	\$ 130.615,00	1,00	\$ 130.615,00	1,00	\$ 130.615,00		\$ 0,00		\$ 0,00
19.7	Excavación manual para cimiento	ML	-	\$ 24.577,00	\$ 0,00	27,40	\$ 673.409,80	32,57	\$ 800.472,89	32,57	\$ 800.472,89	5,17	\$ 127.863,09		\$ 0,00
19.8	Suministro e instalación de Tubería sanitaria de 4"	ML	-	\$ 39.029,00	\$ 0,00	42,00	\$ 1.639.218,00	30,00	\$ 1.170.870,00	30,00	\$ 1.170.870,00		\$ 0,00	12,00	\$ 468.348,00
19.9	Suministro e instalación de Tubería sanitaria de 2"	ML	-	\$ 24.714,00	\$ 0,00	30,00	\$ 741.420,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	30,00	\$ 741.420,00
19.10	Punto sanitario 4"	UN	-	\$ 73.452,00	\$ 0,00	9,00	\$ 661.068,00	10,00	\$ 734.520,00	10,00	\$ 734.520,00	1,00	\$ 73.452,00		\$ 0,00
19.11	Suministro e instalación tubería PVC RDE 21 1"	ML	-	\$ 16.218,00	\$ 0,00	147,00	\$ 2.384.046,00	50,00	\$ 810.900,00	50,00	\$ 810.900,00		\$ 0,00	97,00	\$ 1.573.146,00
19.13	Suministro e instalación de regadera	UN	-	\$ 65.915,00	\$ 0,00	1,00	\$ 65.915,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 65.915,00
19.14	Suministro e instalación de Tanques de 500 L	UN	-	\$ 678.716,00	\$ 0,00	1,00	\$ 678.716,00	2,00	\$ 1.357.432,00	2,00	\$ 1.357.432,00	1,00	\$ 678.716,00		\$ 0,00
19.16	Construcción de columnas de 0,25x0,25x3 mts en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo, incluye zapata, y losa de tanque.	UN	-	\$ 588.234,00	\$ 0,00	1,00	\$ 588.234,00	1,00	\$ 588.234,00	1,00	\$ 588.234,00		\$ 0,00		\$ 0,00
19.17	Reparación placa de tanques colegio JUAN XXIII	GLB	-	\$ 292.221,00	\$ 0,00	1,00	\$ 292.221,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	1,00	\$ 292.221,00
19.18	Bordillo en Bloq No 4 relleno en concreto	ML	-	\$ 35.000,00	\$ 0,00	10,00	\$ 350.000,00	10,00	\$ 350.000,00	10,00	\$ 350.000,00		\$ 0,00		\$ 0,00
19.19	Plantilla para piso de baño	M2	-	\$ 32.607,00	\$ 0,00	28,40	\$ 860.824,80	31,44	\$ 1.025.164,08	31,44	\$ 1.025.164,08	5,04	\$ 164.339,28		\$ 0,00
19.20	Plantilla de nivelación (alistado) de pisos, en mortero 1:4, a=3cm	M2	-	\$ 22.500,00	\$ 0,00	87,80	\$ 1.975.500,00	198,79	\$ 4.472.775,00	198,79	\$ 4.472.775,00	110,99	\$ 2.497.275,00		\$ 0,00
19.21	Suministro e instalación piso para baño	M2	-	\$ 58.998,00	\$ 0,00	138,40	\$ 8.165.323,20	134,79	\$ 7.952.340,42	134,79	\$ 7.952.340,42		\$ 0,00	3,61	\$ 212.982,78
19.22	Suministro e instalación rejas en hierro forjado 1,00x2,20m de acuerdo con el modelo existente	UN	-	\$ 211.244,00	\$ 0,00	2,00	\$ 422.488,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00		\$ 0,00	2,00	\$ 422.488,00
19.28	Suministro e instalación de sistema de llenado de sistema de sanitario tipo tanque	UN	-	\$ 57.686,00	\$ 0,00	10,00	\$ 576.860,00	9,00	\$ 519.174,00	9,00	\$ 519.174,00		\$ 0,00	1,00	\$ 57.686,00
19.29	Construcción de batería de lavamanos de L= 3.80 mts., que incluye mesón reforzado, muros en Block No. 4, Pañete de muros, suministro de un lavamano y Colocación de cuatro (4) lavamanos de aluminio, enchape en cerámica y 4 llaves terminales	UN	-	\$ 714.817,00	\$ 0,00	1,00	\$ 714.817,00	1,00	\$ 714.817,00	1,00	\$ 714.817,00		\$ 0,00		\$ 0,00
19.37	Construcción de batería de lavamanos de L= 1.80 mts., que incluye mesón reforzado, muros en Block No. 4, Pañete de muros, suministro de un lavamano y Colocación de TRES (3) lavamanos de aluminio, enchape en cerámica y 4 llaves terminales	UN	-	\$ 629.925,00	\$ 0,00	1,00	\$ 629.925,00	1,00	\$ 629.925,00	1,00	\$ 629.925,00		\$ 0,00		\$ 0,00
19.30	Suministro e instalación lámpara led 10W diámetro 10 cm de empotrar en cielo raso	UN	-	\$ 35.586,00	\$ 0,00	12,00	\$ 427.032,00	13,00	\$ 462.618,00	13,00	\$ 462.618,00	1,00	\$ 35.586,00		\$ 0,00



TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+ (57) 5 643 6408
Fax: + (57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

OBJETO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS

CONTRATO No.: SA-MC-008-2021-V3
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR
CONTRATISTA: COVILSA S.A.S.
SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATO: \$ 211.078.776,00
PORCENTAJE ANTICIPO: 0%
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO \$ 44.331.198,51
VALOR FINAL DEL CONTRATO \$ 255.409.914,51
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

ACTA DE PARCIAL DE OBRA

FECHA: 10/12/2021

No.	PARCIAL	FINAL
1	☒	☐

FECHA DE CORTE		
10	12	2021

CONTRACTUAL						ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°1		ACTA N°1		ACUMULADO		MAYORES CANTIDADES		POR EJECUTAR	
No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL
19.31	Suministro e instalación teja traslúcida para cubrir apertura de 40 cm entre cubierta y viga canal en I.E. Felipe Santiago Escobar sede principal incluye soporte.	ML	-	\$ 47.986,00	\$ 0,00	20,00	\$ 959.720,00	20,00	\$ 959.720,00	20,00	\$ 959.720,00	\$ 0,00			\$ 0,00
19.33	Suministro e instalación puerta de acceso a baños y duchas 0,66 x 1,80 en aluminio y PVC	UN	-	\$ 354.839,00	\$ 0,00	49,00	\$ 17.387.111,00	31,00	\$ 11.000.009,00	31,00	\$ 11.000.009,00	\$ 0,00		18,00	\$ 6.387.102,00
19.34	Estructura metálica en perfiles galvanizada de 10 cms para cubierta	UN	-	\$ 157.872,00	\$ 0,00	5,00	\$ 789.360,00	5,00	\$ 789.360,00	5,00	\$ 789.360,00	\$ 0,00			\$ 0,00
19.35	Suministro e instalación de puertas en aluminio 0,8x2 incluye marco, y cerradura tipo pomo	UN	-	\$ 466.382,00	\$ 0,00	7,00	\$ 3.264.674,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00		7,00	\$ 3.264.674,00
19.36	Suministro e instalación divisiones en eterboard 4mm 2 caras, incluye acabado	M2	-	\$ 71.811,00	\$ 0,00	20,00	\$ 1.436.220,00		\$ 0,00	-	\$ 0,00	\$ 0,00		20,00	\$ 1.436.220,00
SUB TOTAL CAPITULO					\$ 0,00		\$ 47.968.816,05		\$ 37.364.890,58		\$ 37.364.890,58	\$ 4.743.546,31			\$ 45.347.871,78
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 191.198.308,00		\$ 191.198.308,00	0	\$ 115.208.003,78		\$ 115.208.003,78	\$ 8.341.587,40			\$ 199.008.598,02

ADMINISTRACIÓN	20,00%	\$ 32.238.872,00	\$ 39.008.768,92	\$ 23.057.206,74	\$ 23.057.206,74	\$ 1.268.277,48	\$ 17.219.839,66
IMPREVISTOS	5,00%	\$ 8.069.518,00	\$ 9.752.192,23	\$ 5.764.301,68	\$ 5.764.301,68	\$ 317.069,37	\$ 4.304.959,92
UTILIDAD	5,00%	\$ 8.069.518,00	\$ 9.752.192,23	\$ 5.764.301,68	\$ 5.764.301,68	\$ 317.069,37	\$ 4.304.959,92
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	\$ 1.531.308,00	\$ 1.852.916,52	\$ 1.095.217,32	\$ 1.095.217,32		\$ 817.942,38
SUBTOTAL AIU		\$ 40.888.416,00	\$ 60.366.069,91	\$ 35.681.027,43	\$ 35.681.027,43	\$ 1.982.416,22	\$ 26.647.701,88

VALOR A PAGAR EN LETRAS:

CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN 13/100

CONTRATISTA	
NOMBRE	NESTOR VISBAL NAVARRO REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA	

VALOR A PAGAR EN LETRAS	
NOMBRE	SILENE MERCADO AMAYA SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE TURBACO, BOLIVAR
FIRMA	

52



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101042823		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 10 2021			26 10 2021			00:00	26 12 2021			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COVILSA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 806.008.205-3		
DIRECCIÓN: CL 31 D 1 NRO. 70 A - 131 URB SANTA LUCIA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 6447197	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TURBACO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.481.149-0		
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04						CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR			TELÉFONO 6556278	

BENEFICIARIO: 890481149 - MUNICIPIO DE TURBACO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.SA-MC-006-2021, QUE TIENE COMO OBJETO: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/10/2021	26/12/2021	\$ 181,705,200.00	

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****91,101.00	\$ *****3,000.00	\$ *****17,879.00	\$ *****111,980.00	\$ *****181,705,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JULIO BENJAMIN DE ORO SALGADO	999379	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA



75-40-101042823

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 80-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2189877 MARIAALVAREZ 1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101042823		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 10 2021			26 10 2021			00:00	26 12 2021			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COVILSA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 806.008.205-3		
DIRECCIÓN: CL 31 D 1 NRO. 70 A - 131 URB SANTA LUCIA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 6447197	

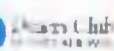
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TURBACO			IDENTIFICACIÓN NIT: 890.481.149-0		
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04			CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR		TELÉFONO 6556278
BENEFICIARIO: 890481149 - MUNICIPIO DE TURBACO			ADICIONAL:		

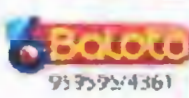


PUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S A Cuenta Corriente 008465445

Grupo
Bancolombia

Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****91,101.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****17,879.00	TOTAL A PAGAR \$ *****111,980.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****181,705,200.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JULIO BENJAMIN DE ORO SALGADO	999379	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



(415) 7709998021167 (8020) 11013105395031 (3900) 000000111980 (96) 20221026

REFERENCIA
PAGO:

1101310539503-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101116354	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 10 2021	26 10 2021		00:00	26 12 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMLSA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 806.008.205-3
DIRECCIÓN: CL 31 D 1 NRO. 70 A - 131 URB SANTA LUCIA	Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
	TELÉFONO: 6447197

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TURBACO	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.481.149-0
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	Ciudad: TURBACO, BOLIVAR
	TELÉFONO 6556278

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.SA-MC-006-2021, QUE TIENE COMO OBJETO: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERIAS SANITARIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/10/2021	26/04/2022	\$21,107,877.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/10/2021	26/12/2024	\$10,553,938.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$21,107,877.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****448,730.00	\$ *****8,000.00	\$ *****86,778.00	\$ *****543,509.00	\$ *****52,769,694.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
JULIO BENJAMIN DE ORO SALGADO	999379	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA



75-44-101116354

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 80-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2188977

MARIAALVAREZ

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101116354		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 10 2021			26 10 2021			00:00	26 12 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COVILSA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 806.008.205-3		
DIRECCIÓN: CL 31 D 1 NRO. 70 A - 131 URB SANTA LUCIA						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 6447197	

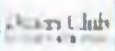
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TURBACO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.481.149-0		
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04						CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR			TELÉFONO 6556278	

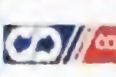
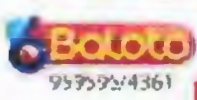
ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****448,730.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****86,778.00	TOTAL A PAGAR \$ *****543,509.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****52,769,694.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
JULIO BENJAMIN DE ORO SALGADO	999379	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11013105394991 (3900) 000000543509 (96) 20221026

REFERENCIA PAGO:

1101310539499-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
890481149-0
REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
RP202110000208



SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICA

Que en el presupuesto general de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal, se registro:

Conforme al CDP: CDP202106000003

Acto administrativo:

A nombre de: COLVISA S.A.S

C.C ó NIT: 806008205

Concepto : Adecuacion, mejoramiento y contruccion de las Infraestructuras en las Instituciones Educativas del Municipio de Turbaco - Fase 1 Baterias Sanitarias - segun S.A MC -006-2021

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.2201052	Infraestructura educativa mejorada	SGP - EDUCACION VIGENCIA ACTUAL+1	211.078.775,00

TOTAL 211.078.775,00

SON: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

Se expide en el Municipio de Turbaco con fecha de 28/10/2021.


Jefe de Presupuesto

Elaborado por: ROSARIO PALMET HERN

Página 1 de 1

TERRITORIO + RECONCILIACIÓN PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

Dirección: Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
Correo electrónico: contactenos@turbaco.bolivar.gov.co
Teléfono: +(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001



ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS – PROCESO CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL TURBACO

CONTRATO:	SA-MC-006-2021 (VERSIÓN 3)
OBJETO:	"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE I - BATERÍAS SANITARIAS.."
CONTRATISTA/TOMADOR:	COVILSA SAS
NIT No.:	806008205-3
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 211.078.776.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de DOS (2) MES
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR.
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101116354
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	26/10/2021
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	75-40-101042823
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	28/10/2021
• Cumplimiento del contrato – 10%:	a) Valor asegurado: \$ 21.107.877,60 pesos b) Vigencia: 26/10/2021 al 26/04/2022
• Estabilidad de la obra y calidad – 10% :	a) Valor asegurado: \$ 21.107.877,60 pesos b) Vigencia: 5 años a partir de la firma de la acta de recibo a satisfacción
• Salarios y prestaciones – 5%:	a) Valor asegurado: \$ 10.553.938,80 pesos b) Vigencia: 26/10/2021 al 26/12/2024



ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS – PROCESO CONTRACTUAL ALCALDIA MUNICIPAL TURBACO

<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad civil extracontractual: - 200 SMLMV:	<p>a) Valor asegurado: \$ 181.705.200,00 pesos</p> <p>a) Vigencia: 26/10/2021 al 26/12/2021</p>
---	---

Verificadas las cuantías y vigencias del amparo de la Garantía relacionada anteriormente y su correspondencia con lo previsto en el contrato No. SA-MC-006-2021 (VERSIÓN 3), celebrado entre las partes se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Turbaco (Bolívar), el día veintiocho (29) de octubre de 2021


LAURA CHICA
JEFE DE OFICINA JURÍDICA

Proyectó: Andrea Vergara
Abogada asesora externa

TERRITORIO  **RECONCILIACIÓN Y PAZ**
CON JUSTICIA Y AMOR

• Avenida Simón Bolívar 17 y 605 Plaza principal, Turbaco (Bolívar)
• Contactenos: turbaco-bolivar.gov.co
• Teléfono: 043 643 6400
• Fax: 043 643 6400
• Correo Postal: 131003



ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS – PROCESO CONTRACTUAL ALCALDIA MUNICIPAL TURBACO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Formulario de Garantías

Estado:	Colombia
Nombre de la persona:	Juan Carlos
Fecha de expedición:	10/01/2023
Asignación:	Asignación
Valor de garantía:	100.000.000
Valor total asignación:	100.000.000
Nombre de la persona:	Juan Carlos
Fecha de expedición:	10/01/2023
Asignación:	Asignación
Valor de garantía:	100.000.000
Valor total asignación:	100.000.000

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Formulario de Garantías

Estado:	Colombia
Nombre de la persona:	Juan Carlos
Fecha de expedición:	10/01/2023
Asignación:	Asignación
Valor de garantía:	100.000.000
Valor total asignación:	100.000.000
Nombre de la persona:	Juan Carlos
Fecha de expedición:	10/01/2023
Asignación:	Asignación
Valor de garantía:	100.000.000
Valor total asignación:	100.000.000

**TERRITORIO = RECONCILIACIÓN · PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR**

Av. del Estado 1000 510 1000 Plaza del Estado, Turbaco - Bolívar
Teléfono: 051 54 56 4000
Fax: 051 54 56 4000
Correo: info@turbaco.gov.co



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NT 860 009 578 6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 73	NO.PÓLIZA 75-40-101042823	ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
26 10 2021	26 10 2021		00.00	26 12 2021		23.50	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							IDENTIFICACIÓN NIT: 806.008.205-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMLSA S.A.S.							
DIRECCIÓN CL 31 D 1 NRO. 70 A - 131 URB SANTA LUCIA				CIUDAD CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO 6447197	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				IDENTIFICACIÓN NIT: 806.489.146-0	
ASEGURADO		MUNICIPIO DE TURBACO			
DIRECCION PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04			CIUDAD TURBACO, BOLIVAR		TELÉFONO 6556278
BENEFICIARIO 850461148 - MUNICIPIO DE TURBACO			ADICIONAL		

OBJETO DEL SEGURO							
LOS SEGUROS A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE POLIZA SON LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN, QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:							
OBJETO DEL SEGURO: RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - ASB - WATER SANITARIA							
BENEFICIARIOS: PERSONAS AFECTADAS							

AMPAROS							
R.2000 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES							
AMPARO	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	STOCA ASEG AJTJAI			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.30 DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 AMPLV	26/10/2021	26/12/2021	\$181.705.200.00			

ACLARACIONES							

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****91.101,00	\$ *****3.000,00	\$ *****17.879,00	\$ *****111.980,00	\$ *****181.705.200,00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALIO BENJAMIN DE ORO SALGADO					

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPARAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General		FIRMA TOMADOR	
75-40-101042823			



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NET 860 009 578-6

CIUDAD DE EXPEDICION CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.POLIZA 75-40-101042823	ANEXO 0
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 10 2021	26 10 2021		00.00	26 12 2021		23.53	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR - GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COVISA S.A.S.	IDENTIFICACION NIT: 806.008.205-3
DIRECCION CL 31 D 1 NRO. 70 A - 131 URB SANTA LUCIA	CIUDAD CARTAGENA BOLIVAR
	TELÉFONO 5447197

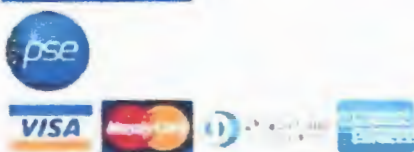
DATOS DEL ASEGURADO - BENEFICIARIO

ASEGURADO MUNICIPIO DE TURBACO	IDENTIFICACION NIT: 890 481 149-0
DIRECCION PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	CIUDAD TURBACO BOLIVAR
	TELÉFONO 6556278
BENEFICIARIO 850481149 - MUNICIPIO DE TURBACO	ADICIONAL



P. GUESTADO

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****91.101,00	GASTOS EXPEDICION \$ *****3.000,00	IVA \$ *****17.879,00	TOTAL A PAGAR \$ *****111.980,00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****181.705.200,00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERVENIENDO	DISTRIBUCION COASEGURO
---------------	------------------------

JULIO BENJAMIN DE ORO SALGADO	
-------------------------------	--

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO 8601144 - CARTAGENA

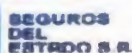
FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1101310539503-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



REF ID: A66002 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

[illegible]

115,400

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL, C/RA 11 Nº3, 99-36 BOGOTÁ D.C. TEL: 550.00.00.00

MARTIN YAREZ



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 880 008 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101116354		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 10 2021			26 10 2021			00.00	26 12 2026			23.59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR - GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		COVISA S.A.S.		IDENTIFICACION NIT: 805.008.205-3	
DIRECCIÓN: CL 31 D 1 NRO. 70 A - 131 URB SANTA LUCIA			CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO 6447197

DATOS DEL ASEGURADO - BENEFICIARIO

ASEGURADO BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE TURBACO		IDENTIFICACIÓN NIT: 880 481 140-0	
DIRECCIÓN			PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04		CIUDAD
			TURBACO BOLIVAR		TELÉFONO
					6556278
ADICIONAL					

ADICIONAL

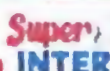


P GUESTADO
HOTEL EL PACIFIC

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio * No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****448.730.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****86.778.00	TOTAL A PAGAR \$ *****543.509.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****52.769.694.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERSEGUROS

SEGURO	COSEGURO	VALOR COSEGURO	PORCENTAJE
ALTO BENJAMIN DE ORDOZGO SALGADO			

DISTRIBUCIÓN COSEGURO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO 6801144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1101310530488-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE